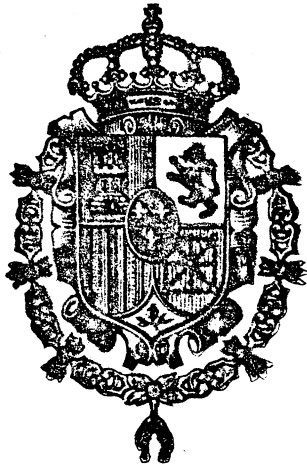


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid..... Por un mes.... Ptas. 5
 Provincias, INCLU- } Por tres meses. — 30
 SO LAS ISLAS BALEA- }
 RES Y CANARIAS..... }
 Ultramar..... Por tres meses. — 30
 Extranjero..... Por tres meses. — 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por correo al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de nueve a doce de la mañana, todos los días, menos los festivos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

SUMARIO

Ministerio de Gracia y Justicia:

Reales decretos de personal.

Ministerio de la Guerra:

Reales decretos de personal.

Otro autorizando la compra, por gestión directa, de las gaxinas y huevos necesarios en el Hospital militar de Victoria.

Ministerio de Hacienda:

Dirección general de la Deuda pública.—Carpeta de las relaciones de ingresos realizados por el 80 por 100 de bienes de Propios y Provinciales.

Ministerio de la Gobernación:

Reales decretos autorizando la adquisición directa de 30.000 aisladores de porcelana y dos aparatos telegráficos.

Relación de los nombramientos hechos en favor de individuos licenciados del Ejército significados por el Ministerio de la Guerra para los cargos que se expresan.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real orden referente á la forma en que ha de verificarse la matrícula de las asignaturas á que se refiere el Real decreto de 21 del corriente reorganizando los estudios de la Facultad de Medicina.

Museo de Ciencias Naturales.—Concurso para proveer con carácter interino y gratuito una plaza de Conservador de las colecciones de Zoología.

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas:

Dirección general de Obras públicas.—Autorización para emplazar un campo de tiro en la playa de Malvarrosa.

Convocando á los aspirantes al concurso para la provisión de plazas de Delinquentes de Obras públicas.

Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.—Admisión de valores á la cotización oficial.

Administración provincial:

Gobierno civil de la provincia de Pontevedra.—Edictos en averiguación del paradero de los individuos que se expresan.

Capitana general de Marina del Departamento de Cádiz.—Subasta para el usufructo de la almadraza de sardinas denominada «Las Cabecillas».

Junta de Obras del Puerto de Málaga.—Subasta de las obras de defensa de la costa de Levante y demolición del puerto de San Telmo.

Dirección universitaria de Sevilla.—Clasificación y propuesta de aspirantes á Escuelas de primera enseñanza.

Administración municipal:

Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Clasificación de las defunciones ocurridas en esta Corte en la fecha que se expresa.

Ayuntamiento hallarse citada la Junta municipal para celebrar sesión.

Ayuntamiento constitucional de Cuenca.—Subasta de las obras de conducción de aguas á esta capital.

Administración de Justicia:

Edictos de Juzgados militares, de primera instancia y municipal.

Tribunal Supremo.

Pliegos 48 y 49 de las sentencias de la Sala de lo civil, correspondientes al tomo II del año actual.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Accediendo á los deseos de D. José Trinidad Carrasco y Castilla, Fiscal de la Audiencia provincial de Soria,

Vengo en nombrarle para la plaza de Magistrado de la territorial de Las Palmas, vacante por traslación de D. Francisco Lorenzo Hurtado.

Dado en San Sebastián á veintiséis de Septiembre de mil novecientos dos.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Montilla y Adán.

De conformidad con lo prevenido en la regla 2.ª del art. 2.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en trasladar á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Valencia, vacante por fallecimiento de D. Joaquín Vellando, á D. Federico Montoya y Montoya, que sirve igual cargo en la territorial de Burgos.

Dado en San Sebastián á veintiséis de Septiembre de mil novecientos dos.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Montilla y Adán.

Accediendo á lo solicitado por D. Manuel Grande y Arbiol, Presidente de la Audiencia provincial de Soria, Vengo en nombrarle para la plaza de Magistrado de la territorial de Zaragoza, vacante por traslación de D. Casildo Zavala.

Dado en San Sebastián á veintiséis de Septiembre de mil novecientos dos.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Montilla y Adán.

De conformidad con lo prevenido en la regla 2.ª del art. 2.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Soria, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. Manuel Grande, á D. Casildo Zavala é Igueravide, Magistrado de la territorial de Zaragoza.

Dado en San Sebastián á veintiséis de Septiembre de mil novecientos dos.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Montilla y Adán.

De conformidad con lo prevenido en el art. 3.º del Real decreto de 10 de Marzo último;

Vengo en nombrar en el turno 4.º para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Burgos, vacante por traslación de D. Federico Montoya, á D. Elpidio Abril y García, excedente de la carrera judicial de Ultramar, que tiene reconocida la expresada categoría.

Dado en San Sebastián á veintiséis de Septiembre de mil novecientos dos.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Montilla y Adán.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo tercero del art. 44 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en promover en el turno 1.º á la plaza de Fiscal de la Audiencia provincial de Soria, vacante por nombramiento para otro cargo de D. José Trinidad

Carrasco, á D. Felipe Gallo y Díez, Magistrado de la de Segovia, que ocupa el núm. 74 en el escalafón de los de su clase.

Dado en San Sebastián á veintiséis de Septiembre de mil novecientos dos.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Montilla y Adán.

Méritos y servicios de D. Felipe Gallo y Díez.

Se le expidió el título de Abogado en 8 de Enero de 1878. En 12 de Agosto de 1879 fué nombrado Oficial tercero de la Secretaría general de Puerto Rico, tomando posesión en 12 de Septiembre del mismo año.

En 30 de Noviembre de 1881 fué nombrado Promotor fiscal de San Antonio de los Baños, de entrada, en la isla de Cuba; tomó posesión en 3 de Febrero de 1882.

En 2 de Enero de 1885 se le nombró Vicesecretario interino de la Audiencia de lo criminal de Ronda; posesionándose en 31 del mismo mes.

En 18 de Febrero de 1886, y en virtud de lo dispuesto en la ley de 19 de Agosto de 1885, unificando las carreras judicial y fiscal de la Pnínsula y Ultramar, fué nombrado en propiedad para el mismo cargo de Vicesecretario de la Audiencia de Ronda.

En 20 de Mayo de dicho año, promovido á la plaza de Secretario de la de Ciudad Real, de cuyo cargo tomó posesión en 15 de Junio siguiente.

En 11 de Mayo de 1889, promovido al Juzgado de primera instancia de Chinchón, de ascenso; tomó posesión en 31 del mismo mes.

En 18 de Agosto de 1891, promovido á la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia de Alcañiz, de cuyo cargo se posesionó en 1.º de Octubre siguiente.

En 30 de Octubre de igual año, trasladado á la Tenencia fiscal de la de Segovia; posesión en 18 de Noviembre siguiente.

En 6 de Diciembre de 1897, promovido en el turno 4.º á Teniente fiscal de la de Pamplona; posesión en 21 del mismo mes.

En 22 de Septiembre de 1898, nombrado, á sus deseos, Magistrado de la de Cuenca.

En 13 de Octubre de igual año, nombrado, á su instancia, Magistrado de la de Segovia, posesionándose en 19 del mismo mes.

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Toledo, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. José Martínez, á D. Emilio de Colmenares y Tarazona, Abogado fiscal de la de Madrid.

Dado en San Sebastián á veintiséis de Septiembre de mil novecientos dos.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Montilla y Adán.

Accediendo á lo solicitado por D. José Martínez Enriquez, Magistrado de la Audiencia provincial de Toledo;

Vengo en nombrarle para la plaza de Abogado fiscal de la de Madrid, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. Emilio de Colmenares.

Dado en San Sebastián á veintiséis de Septiembre de mil novecientos dos.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Montilla y Adán.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

En consideración á lo solicitado por el General de Brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército D. Ramón Argüelles Piedra, y con arreglo á lo determinado en el art. 4.º de la ley de 6 de Febrero último,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Septiembre de mil novecientos dos.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, Valeriano Weyler.

En consideración á lo solicitado por el General de Brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército D. Polón Zúñeta y Carnicero, y con arreglo á lo determinado en el art. 4.º de la ley de 6 de Febrero último,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Septiembre de mil novecientos dos.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, Valeriano Weyler.

En consideración á lo solicitado por el General de Brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército D. Ricardo Sorribás de Coca, y con arreglo á lo determinado en el art. 4.º de la ley de 6 de Febrero último,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Septiembre de mil novecientos dos.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, Valeriano Weyler.

En consideración á lo solicitado por el General de Brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército D. Emilio Colubí y Beaumont, y con arreglo á lo determinado en el art. 4.º de la ley de 6 de Febrero último,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Septiembre de mil novecientos dos.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, Valeriano Weyler.

En consideración á lo solicitado por el General de Brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército D. José Gay y González, y con arreglo á lo determinado en el art. 4.º de la ley de 6 de Febrero último,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Septiembre de mil novecientos dos.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, Valeriano Weyler.

Con arreglo á lo que determina la excepción 8.ª del artículo 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852; á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar la compra, por gestión directa, de las gallinas y huevos necesarios en el Hospital militar de Vitoria durante el período de un año, á los mismos precios y bajo iguales condiciones que han regido en la última de las dos convocatorias celebradas después de dos subastas consecutivas sin resultado, por falta de licitadores.

Dado en San Sebastián á veintiocho de Septiembre de mil novecientos dos.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, Valeriano Weyler.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y con arreglo á lo preceptuado en la excepción 8.ª, art. 6.º, del Real decreto de 27 de Febrero de 1852 sobre contratación de servicios públicos,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de la Gobernación, y en su representación al Director general de

Correos y Telégrafos, para que, prestando de las formalidades de subasta, adquiera, con destino á la reparación de las líneas telegráficas, 30.000 aisladores de porcelana, dentro de los precios fijados para la última subasta anunciada.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Septiembre de mil novecientos dos.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación, Segismundo Moret.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de conformidad con la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado y de acuerdo con el de Ministros, con arreglo á lo que determina el art. 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, en sus casos 4.º, 5.º y 10.º,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de la Gobernación, y en su representación al Director general de Correos y Telégrafos, para proceder á la adquisición directa de dos aparatos telegráficos, sistema Baudot duplex.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Septiembre de mil novecientos dos.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación, Segismundo Moret.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Para la aplicación de lo dispuesto por el Real decreto de 21 del corriente, que ha reorganizado los estudios de la Facultad de Medicina;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Que para el curso próximo, los alumnos del quinto grupo de la Licenciatura puedan elegir la matrícula de la asignatura de Oftalmología ó la de las Enfermedades de los oídos, nariz y laringe, y los del sexto grupo, una de las tres incluidas en el art. 1.º del citado Real decreto; y

2.º Que se efectúe la aplicación de lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto, siempre que á juicio de los Claustros de Profesores no sea posible dar la enseñanza diaria de los segundos cursos de Clínica médica y de Clínica quirúrgica.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Septiembre de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda pública.

Bienes de Propios y Provinciales.—Ventas posteriores al 2 de Octubre de 1858.

NÚMERO 2.128

CARPETA de las relaciones de ingresos realizadas por el 80 por 100 de bienes de Propios y Provinciales enajenados desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante, que examinadas y aprobadas por esta Dirección general para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859, se emitan inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual á favor de las Corporaciones que á continuación se expresan (hoy su equivalente en las de la del 4 por 100).

Table with 5 columns: Número de orden, Provincias de que proceden, CORPORACIONES, Mes y año á que pertenecen las relaciones, IMPORTE en pesetas. Rows list various municipalities and their debt relations from 1862 to 1884.

Madrid 25 de Septiembre de 1902.—El Director general, Miguel Monares.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

Sección 1.ª — Personal.

Relación de los individuos que han sido nombrados con fecha 20 del actual para los destinos que se expresan, en virtud de la promesa formulada por el Ministerio de la Guerra en 15 del mismo mes, publicada en la GACETA de 27 de Agosto último, con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1845, y cuyo documento se publica cumpliendo con lo dispuesto en el art. 7.º de la Real orden de 23 de Septiembre de 1891, expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros.

NOMBRES	CARGO	PROVINCIA
D. Diego Pinterio del Pino	Agente de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia	Almería.
Hipólito Aires Ramajo	Idem de primera id. del id. id.	Cádiz.
Salvador Villatoro López	Idem	Idem.
Lorenzo González Girón	Idem de segunda id. del id. id.	Idem.
Antolín Cañcho Pérez	Idem	Idem.
Julian Ray Echaluze	Idem	Coruña.
Mariano Velasco Serna	Idem	Cuenca.
Manuel Barrientos Amós	Idem	Granada.
Aniceto Val Aznar	Idem	Guipúzcoa.
Eusebio Ruiz Morales	Idem	Jaén (Linares).
Raimundo Galván Pandiello	Idem	Oviedo.
Baldomero Fernández Vallejo	Idem	Idem.
Francisco Díaz Fernández	Idem	Idem.
Padro Mariño Almou	Idem	Pontevedra.
Manuel Raposo Martín	Idem	Sevilla.
Joaquín F. Igado Olmos	Idem	Valencia.
Blas González Gómez	Idem	Idem.
Tiburcio García Calvo	Idem	Zaragoza.

Madrid 20 de Septiembre de 1902.—El Oficial mayor, Jefe del Personal, Guillermo Laa.—V.º B.º—El Subsecretario B. Quiroga.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA
Y BELLAS ARTES

Museo de Ciencias Naturales.

Debiendo proveerse por concurso, con carácter de interino y gratuito, una plaza de Conservador de las colecciones de Zoología, vacante en el Museo de Ciencias Naturales, se anuncia al público para que los que deseen concurrir puedan presentar sus solicitudes en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID; haciendo constar que los aspirantes habrán de ser Licenciados ó Doctores en Ciencias naturales, y que los nombrados cesarán en el momento que figure la correspondiente consignación en los presupuestos del Estado, á fin de que sean entonces dichas plazas provistas por oposición, como establece el reglamento.

Las solicitudes deberán ser dirigidas al Presidente de la Junta directiva del Museo de Ciencias Naturales.

Madrid 27 de Septiembre de 1902.—El Presidente de la Junta directiva, Ignacio Bolívar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO
Y OBRAS PÚBLICAS

Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

Admisión de valores á la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, en uso de las privativas funciones que la atribuyen los artículos 69 del Código de Comercio y 31 del reglamento general de Bolsas vigente, ha acordado que se admitan á la contratación pública y se incluyan en las cotizaciones oficiales de Bolsas las 3.400 obligaciones de 500 pesetas una, al portador, números 8.901 al 11.400, que llevan fecha 1.º de Julio de 1902, amortizables á la par en cuarenta años, desde 1.º de Enero de 1901, por sorteos anuales y con un interés de 5 por 100 al año, con los mismos derechos que las ya en circulación de la emisión de 1896, emitidas por la Sociedad de Electricidad de Chamberí, en representación de un empréstito de 1.700.000 pesetas, acordado por su junta general de accionistas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid 25 de Septiembre de 1902.—V.º B.º—El Síndico-Presidente, Máximo de la Peña.—El Secretario, Juan Pardo. X—2092

Dirección general de Obras públicas.

Negociado de Puertos.

Visto el expediente instruido en ese Gobierno civil en virtud de instancia y proyecto presentados por la Sociedad de Tiro Nacional en esa capital, solicitando autorización para emplazar un campo de tiro, con edificios anejos, en la playa de la Malvarosa, terrenos situados entre las acequias de Vera y Alboraya, el mar y la mota de arena que separa las tierras cultivadas y la línea del ferrocarril del Puig:

Resultando que en la información abierta al efecto no se ha presentado reclamación alguna, y que aparecen demostradas en el expediente la conveniencia y utilidad públicas de la autorización solicitada:

Resultando que la Comandancia de Marina ha informado favorablemente, así como la Jefatura de Obras públicas de esa provincia, que determina las condiciones en que debe otorgarse la concesión en cuanto tal y habida cuenta de las precauciones necesarias para evitar peligros:

Resultando que el Ayuntamiento de la capital informa también favorablemente, proponiendo asimismo condiciones en previsión de dichos peligros por el ejercicio de tiro y los depósitos de municiones; y que V. S. emite su informe de acuerdo con la Jefatura y el Ayuntamiento:

Considerando demostradas la conveniencia y utilidad públicas de la autorización pedida, que no ha motivado reclamación alguna, y que han informado favorablemente todas las entidades llamadas á hacerlo:

Considerando aceptables las condiciones propuestas por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, que implícitamente contienen las propuestas por el Ayuntamiento asimismo aceptables:

Considerando comprendida la concesión de que se trata en el art. 45 de la vigente ley de Puertos, y que el expediente se ha tramitado con arreglo á la instrucción de 20 de Agosto de 1883, de acuerdo con los informes emitidos, y especialmente los del Ayuntamiento, Jefatura de Obras públicas y V. S., y á propuesta de esta Dirección general;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien otorgar á la Sociedad Tiro Nacional de Valencia autorización para emplazar un campo de tiro con edificios anejos, según proyecto presentado, en la playa de la Malvarosa, con sujeción á las condiciones siguientes:

1.ª Los terrenos concedidos serán los limitados al Norte y Sur por las acequias de Alboraya y Vera; al Este por el mar, y al Oeste por la mota de arenas que separa la playa de los terrenos cultivados y el ferrocarril del Puig. Esta zona será replantada por el Ingeniero Jefe de la provincia, levantándose el plano y acta correspondiente, que se remitirá á la aprobación de la Superioridad; después de que ésta la otorgue se entregará un ejemplar de estos documentos al concesionario, archivándose otro en la Jefatura.

2.ª Los planos detallados de la concesión se someterán precisamente á la aprobación del Ingeniero Jefe de la provincia, el que oírá previamente el dictamen de la Comandancia de Ingenieros para otorgar la de aquellos que tengan relación con la seguridad de los ejercicios de tiro, almacenamiento de municiones, protección del público, etc., teniendo entonces en cuenta las condiciones recomendadas por el Ayuntamiento sobre disposición de muros, macizos ó respaldones en forma de aletas transversales que cierran el horizonte para el tirador, y sobre procedimientos y remedios adecuados para evitar explosiones.

3.ª Los terrenos concedidos no podrán utilizarse con otro objeto que el proyectado, no pudiendo la Sociedad del Tiro Nacional transferir más que aquellos que ocupe con sus edificios, y no los restantes, que volverán á ser de uso y dominio público.

4.ª No podrá la Sociedad concesionaria ejecutar ni autorizar la concesión en la playa de más obras de carácter permanente ó provisional que las proyectadas.

5.ª Los terrenos concedidos quedan sujetos á las servidumbres de salvamento y vigilancia del litoral, pudiendo igualmente utilizarse en caso necesario para la extracción de arenas para la construcción ó explotación de las obras del puerto.

6.ª La concesión de todos los terrenos, incluso los ocupados por los edificios, se hace á título precario, no pudiendo reclamarse indemnización alguna si la Superioridad ordena la variación ó demolición de las obras.

7.ª Estas se ejecutarán bajo la inspección del Ingeniero Jefe de la provincia, siendo de cuenta del concesionario los

gastos que origine aquélla. Dicho funcionario reconocerá y recibirá en su caso las obras, levantando la correspondiente acta, que se elevará á la aprobación de la Superioridad.

8.ª Las obras comenzarán dentro del plazo de seis meses, á contar de la fecha de la concesión, y terminarán en el de dos años.

Lo que de orden del Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas se comunica á V. S. para su conocimiento, el de esa Jefatura y Sociedad concesionaria á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Septiembre de 1902.—El Director general, P. O., Antonio Arévalo.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Valencia.

Personal facultativo.

En cumplimiento de lo preceptuado en la condición 4.ª de la orden de 9 de Julio último, anunciando á concurso la provisión de plazas de Delineantes de Obras públicas, se pone en conocimiento de los interesados que el día 1.º de Octubre próximo, á las tres de la tarde, se verificará en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, el sorteo de los candidatos para la designación del orden en que han de verificar los ejercicios.

Madrid 27 de Septiembre de 1902.—El Director general, P. O., Antonio Arévalo.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno civil de la provincia de Pontevedra.

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Angel Costa García, del Ayuntamiento de Golada, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre José pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su otro hijo Manuel una excepción con arreglo al art. 69 del reglamento de la ley de Reclutamiento.

Pontevedra 29 de Julio de 1902.—El Gobernador, Manuel Cojo Varela.

Señas que se citan.

Edad treinta y tres años, estatura corta, pelo negro, ojos ídem, cara redonda, nariz regular, color trigueño, señas particulares ninguna. 5288—M

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de José y Juan Vázquez Mato, del Ayuntamiento de Golada, cuyas señas personales se expresan á continuación, los cuales se ausentaron pasa de diez años y se hallan en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de ellos tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su otro hermano Maximino pueda acreditar la ausencia de aquellos y producir á favor de éste una excepción con arreglo al art. 69 del reglamento de la ley de Reclutamiento.

Pontevedra 31 de Julio de 1902.—El Gobernador, Manuel Cojo Varela.

Señas que se citan del José.

Edad treinta y tres años, estatura alta, pelo castaño oscuro, ojos ídem, cara regular, nariz ídem, color bueno, señas particulares ninguna.

Señas del Juan.

Edad treinta años, estatura regular, pelo negro, ojos ídem, cara regular, nariz ídem, color trigueño, señas particulares ninguna. 5289—M

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Joaquín González López, del Ayuntamiento de Tuy, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de otro hijo una excepción con arreglo al artículo 69 del reglamento de la ley de Reclutamiento.

Pontevedra 9 de Agosto de 1902.—El Gobernador, Manuel Cojo Varela.

Señas que se citan.

Edad veintidós años, estatura alta, pelo negro, ojos ídem, cara redonda, nariz regular, color bueno, señas particulares ninguna. 5292—M

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Evaristo Diz Acuña, del Ayuntamiento de Tuy, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de éste una excepción con arreglo al art. 69 del reglamento de la ley de Reclutamiento.

Pontevedra 9 de Agosto de 1902.—El Gobernador, Manuel Cojo Varela.

Señas que se citan.

Edad veinte y cinco años, estatura alta, pelo negro, ojos ídem, cara larga, nariz regular, color moreno, señas particulares ninguna. 5293—M

DISTRICTO UNIVERSITARIO DE SEVILLA.

CLASIFICACIÓN y propuesta de los aspirantes a las plazas anunciadas a concurso de ascenso, con sueldo anual de 1.600 pesetas, en la «Gaceta de Madrid» del día 11 de Abril de 1902.

Table with columns: Aspirantes, Escuelas que desempeñan, Sueldo que disfrutan, Legal que se les reconoce, Título que poseen, Años de servicios en propiedad, Especificaciones de tiempo en la escuela, Años, Meses, Días, Escuela para la que se propone, Dotación, Observaciones.

EXCLUIDOS

Table listing excluded candidates: D. José García López, José Santamaría y Ortiz, Fernando Cobo Guzmán, Ezequiel Gordo y Alcalde, Rafael Acedo y Ramos, Domingo Balague y Vidal, Manuel Martín y García.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios; debiendo los Maestros propuestos, en el término de diez días, contados desde la publicación del anuncio en la Gaceta, comunicar a este Rectorado si aceptan ó no dichas Escuelas, y transcurrido que sea este plazo, principiarán a contarse los veinte días que a los interesados se conceden para presentar las reclamaciones oportunas.

Sevilla 24 de Septiembre de 1902. — El Rector, Manuel Ladrada.

Clasificación de las defunciones ocurridas en Madrid el día 11 de Septiembre de 1902, por causas, edades, sexo, distritos y barrios.

DOMICILIO DE LOS FALLECIDOS CALLE, NÚMERO Y CUARTO	DISTRITO	BARRIO	DIFUNDO	ENFERMEDAD Causa del fallecimiento Nomenclatura internacional abreviada	EDAD Y SEXO DE LOS FALLECIDOS												TOTAL								
					De menos de 1 año		De 1 a 5 años		De 5 a 10 años		De 10 a 20 años		De 20 a 30 años		De 30 a 40 años			De 40 a 50 años		De 50 a 60 años		De 60 a 70 años		De 70 a 80 años	
					V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
Ponciano, 2, cuarto	Palacio	Amaniel	1	Eclampsia	1																		1		
Manzana, 3, buhardilla	Idem	Alamo	1	Dispepsia infantil	1																		1		
Paseo de la Florida, 17, bajo	Idem	Florida	1	Enterocolitis																			1		
Hospital de la Princesa (Espíritu Santo, 14, tercero)	Universidad	Rubio	1	Asistolia																			1		
Rita Lima, 5, bajo	Idem	Pozas	1	Meningitis																			1		
Almansa, 20, bajo	Idem	Idem	1	Enteritis infecciosa																			1		
Hospital de la Princesa (Asilo de Santa Cristina)	Idem	Idem	1	Idem crónica																			1		
Mayor 27, principal	Centro	Bordadores	1	Ataque de asistolia																			1		
Costanilla de los Angeles, 8, entresuelo	Idem	Isabel II	1	Gastrorragia																			1		
Fuencarral, 46, segundo	Hospicio	Fuencarral	1	Cáncer del estómago																			1		
Cardenal Cisneros, 46, principal	Idem	Chamberí	1	Gastroenteritis																			1		
Alealá, 70, primero	Buenavista	Salamanca	1	Accidente eclámpico																			1		
Hospital de San Juan de Dios (Bravo Murillo, 28)	Idem	Plaza de Toros	1	Tuberculosis pulmonar																			1		
Almagro, 34, cuarto	Idem	Belén	1	Infección purulenta																			1		
Núñez de Balboa (Asilo)	Idem	Plaza de Toros	1	Peritonitis tuberculosa																			1		
Don Ramón de la Cruz, 7, entresuelo	Idem	Idem	1	Enfisema pulmonar																			1		
Travesía del Fúcar, 15 y 17, principal	Congreso	Gobernador	1	Tuberculosis																			1		
Hospital Provincial (Ministriles, 6, patio)	Hospital	Santa Isabel	1	Hernia estrangulada																			1		
Idem (Pacífico, 41, cuarto)	Idem	Idem	1	Sarcoma del cuello																			1		
Idem (Olivar, 40, cuarto)	Idem	Idem	1	Hemorragia cerebral																			1		
Hospital del Niño Jesús (Angel, 7, buhardilla)	Idem	Angel	1	Raquitismo																			1		
Ave María, 50, principal	Idem	Ave María	1	Hemorragia cerebral																			1		
Argumosa 2, tercero	Idem	Valencia	1	Congestión cerebral																			1		
Amparo, 22, principal	Inclusa	Comadre	1	Hemorragia																			1		
Caravaca, 7, cuarto	Idem	Caravaca	1	Meningitis																			1		
Inclusa	Idem	Embajadores	1	Enterocolitis																			1		
Agulla, 27, principal	Latina	Calatrava	1	Embolia cerebral																			1		
Toledo, 66, segundo	Idem	Cebada	1	Gastroenteritis																			1		
Cuesta de las Descargas, 7, principal	Idem	Puente de Toledo	1	Meningitis cerebro-espinal																			1		
Paloma, 25, principal	Idem	Solana	1	Eclampsia																			1		
Toledo, 76, segundo	Idem	Cebada	1	Miocarditis																			1		
Carretera de Extremadura, 9, 11 y 13	Audiencia	Puente de Segovia	1	Raquitismo																			1		
Mesón de Paredes, 7, cuarto	Idem	Juanelo	1	Fiebre tifoidea																			1		
San Bruno, 1, cuarto	Idem	Cava	1	Colapso cardíaco																			1		
Judicial (Mayor, 91, bajo)	Idem	Constitución	1	Se ignora																			1		
Total por causas					7	1	4	2	1	4	1	3	3	7	1	1	1	1	1	1	1	1	26	9	
Total por edades					8		6		1		5		6		8		1							35	
Total de defunciones				35																					

DEMOGRAFIA

NACIDOS VIVOS							NACIDOS MUERTOS							DEFUNCIONES		
LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL		TOTAL de ambos sexos	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL		TOTAL de ambos sexos	Varones	Mujeres	TOTAL
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres				
2	1			2	1	3							3			3
1	3			1	3	4							1			4
2	1	1	1	3	2	5							2			2
1	2			1	2	3							3			5
													1			1
													3			6
1	2			1	2	3							2			3
3	1	1		4	1	5							5			5
	1				1	1							4			4
10	11	2	1	12	12	24		1	1		1	1	26		9	35

Madrid 19 de Septiembre de 1902.—El Alcalde Presidente, Alberto Llerenas.

Secretaría.

La Junta municipal se halla citada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales, el día 30 del actual, á las diez de la mañana, con objeto de ocuparse de los asuntos siguientes:
 Acuerdo del Ayuntamiento disponiendo la celebración de subasta para contratar el suministro de mangleje de riego con destino al ramo de Parque y Jardines hasta 31 de Diciembre de 1904.
 Otro disponiendo una transferencia de crédito de 5.000 pesetas del cap. 11 al 9.º art. 9.º para gastos judiciales.
 Otro disponiendo la habilitación de un crédito extraordinario de 2.450 pesetas, con cargo al cap. 11, para la construcción de dos aparatos salvavidas para tranvías, y atender á los gastos que sus pruebas originen.
 Otro concediendo un suplemento de crédito de 2.836.55 pesetas con cargo al cap. 11, para aumentar la partida consignada en el cap. 5.º art. 1.º, y subvenir á los gastos de instalación de la Casa de Socorro Central del distrito de la Inclusa.
 Otro disponiendo que la cantidad de 5.000 pesetas consignada en el cap. 5.º art. 1.º del presupuesto de gastos para instalación de sucursales de las Casas de Socorro de los distritos de Buenavista y Audiencia, se destine únicamente á la de este distrito.
 Otro disponiendo la jubilación de un Fiel de Consumos del extrarradio.
 Otro aprobatorio de un presupuesto adicional al ordinario del Interior de 1901.
 Otro aprobatorio de un presupuesto adicional al ordinario del Ensanche de 1901.

Otro disponiendo la agregación de una parcela de terreno procedente de la antigua vereda del Gallo, á solares con fachadas á las calles de Diego de León y Castelló.
 Dictamen de la Comisión nombrada por la Junta para el examen de las cuentas del Ensanche, correspondientes á los presupuestos de 1900 y adicional de 1899.900.
SOBRE LA MESA
 Acuerdo del Ayuntamiento disponiendo el aumento en los tipos de adeudo de algunas especies gravadas por el impuesto de consumos.
 Lo que se anuncia para conocimiento del público, siendo esta segunda convocatoria con arreglo al art. 149 de la ley. Madrid 27 de Septiembre de 1902.—El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.
Ayuntamiento constitucional de Cuenca.
 D. Santos Fontana Arrueta, segundo Teniente de Alcalde de esta ciudad de Cuenca, en funciones de Alcalde Presidente de su Excmo. Ayuntamiento.
 Hago saber que habiendo resultado desierta la primera subasta que para la ejecución de las obras de conducción de aguas desde la Cueva del Fraile á esta capital se celebró el 23 de Agosto último, é tenor de lo anunciado en la Gaceta de 17 de Julio anterior, el Ayuntamiento ha acordado se celebre una segunda con arreglo al art. 1.º de la ley.
 En su consecuencia, y ejecutando el expresado acuerdo, por providencia de este día he venido en señalar para que

esta segunda subasta tenga lugar el día 10 de Noviembre próximo, á las doce, en las Salas Consistoriales de esta ciudad, bajo la presidencia del Alcalde ó Teniente que le sustituya, y con asistencia de un Procurador Sindico, un individuo de la Corporación por ella designado y de un Notario, que dará fe del acto, con sumisión á las condiciones que se determinan en el siguiente:

Pliego.
 Primera. Será objeto de la subasta la construcción del acueducto desde la Cueva del Fraile á esta ciudad, de conformidad al proyecto facultativo que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y á las condiciones económico-administrativas que constan en el presente pliego, por el tipo de 76.313 pesetas 8 céntimos, debiéndose hacer las proposiciones por escrito y en pliegos cerrados que se sujetarán al siguiente:

D. N. N., vecino de..., mayor de edad, provisto de cédula personal que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la ejecución de las obras de conducción de aguas de los manantiales de la Cueva del Fraile á Cuenca, se comprometo á llevarlas á efecto, de conformidad á todas aquellas condiciones, por la cantidad de pesetas céntimos.

(Fecha y firma.)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados militares.

HUELVA

D. Adolfo Gómez Ruba, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez instructor de la misma.

Hago saber que no habiéndose presentado en el acto del llamamiento para ingreso en el servicio de los buques de la Armada el inscrito disponible del trozo y brigada de esta capital José María Castro, de Incógnito, natural de Estrada (Pontevedra), de veinte años de edad, que ocupa el folio 45 del alistamiento del corriente año, y cuyas señas son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, barba saliente y sin particulares, a cuyo individuo se le sigue causa por tal motivo; y

Usando de las facultades que las Reales Ordenanzas conceden en estos casos a los Oficiales de Marina, por el presente cito, llamo y emplazo por este mi segundo edicto al expresado inscrito José María Castro, de Incógnito, que deberá presentarse en esta Comandancia de Marina dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación del presente, a dar sus descargos, y de no presentarse en el referido plazo se seguirá la causa, declarándolo prófugo.

Huelva 22 de Septiembre de 1902.—Adolfo Gómez.—El Secretario, José Parrales. 5297—M

D. Adolfo Gómez Ruba, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez instructor de la misma.

Hago saber que no habiéndose presentado en el acto del llamamiento para ingreso en el servicio de los buques de la Armada el inscrito disponible del trozo y brigada de esta capital Gregorio Gómez Torres, hijo de Francisco y Araceli, natural de Córdoba, de veinte años de edad, que ocupa el folio 43 del alistamiento del corriente año, y cuyas señas son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, barba saliente y sin particulares, a cuyo individuo se le sigue causa por tal motivo; y

Usando de las facultades que las Reales Ordenanzas conceden en estos casos a los Oficiales de Marina, por el presente cito, llamo y emplazo por este mi segundo edicto al expresado inscrito Gregorio Gómez Torres, que deberá presentarse en esta Comandancia de Marina dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación del presente, a dar sus descargos, y de no presentarse en el referido plazo se seguirá la causa, declarándolo prófugo.

Huelva 22 de Septiembre de 1902.—Adolfo Gómez.—El Secretario, José Parrales. 5298—M

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

D. Casimiro Rojo Matamoros, segundo Teniente del batallón Cazadores de Tarifa, núm. 5, Juez instructor de la sumaria instruída por el delito de insulto a fuerza armada contra el paisano D. Rafael Molina Castillo.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a Don Rafael Molina Castillo, paisano, natural de Málaga, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, de oficio pintor decorador, cuyas señas particulares se ignoran, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel que ocupa este Cuerpo y a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten por el delito de insulto a fuerza armada, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a las Autoridades civiles y militares para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido lo conduzcan detenido y a mi disposición a este cuartel.

Dada en La Línea de la Concepción a 20 de Septiembre de 1902.—El segundo Teniente, Juez instructor, Casimiro Rojo. 5299—M

MUROS

D. Moisés Domínguez Amores, Alférez de navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Muros, provincia de la Coruña.

Hallándome instruyendo expediente de prófugo al inscrito disponible de este trozo, folio 67 de 1901, Ramón Lloréns González, hijo de Joaquín y Dolores, vecino de Muros, se le cita, llama y emplaza para que dentro del término de tres meses, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín oficial de la provincia de la Coruña y GACETA DE MADRID, se presente en esta Ayudantía de Marina, a fin de cubrir su compromiso con la Armada, como comprendido en el llamamiento acordado por el Excmo. Sr. Capitán general del Departamento en 18 de Julio último; bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado prófugo.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de policía judicial la práctica de diligencias en su busca, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición ó a la de la Autoridad de Marina más próxima.

Muros 23 de Septiembre de 1902.—Moisés Domínguez. 5300—M

SANTIAGO

D. José Atrán Rodríguez, Comandante del segundo batallón del regimiento Infantería de Zaragoza, núm. 12, y Juez instructor del expediente seguido por falta grave de primera declaración simple contra el soldado de la primera compañía del segundo batallón de este regimiento Plácido Gómez Díaz.

Por la presente llamo, cito y emplazo al soldado Plácido Gómez Díaz, hijo de Toribio de Toribio y Francisca, natural de Trevijano, provincia de Logroño, de veintinueve años de edad, estado soltero, de un metro 690 milímetros de estatura, y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, y sin señas particulares, para que en el plazo de treinta días, a contar del en que se publica la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel de Santa Isabel de esta ciudad, o en el más próximo al de su actual residencia, en la inteligencia que de no efectuarse será declarado rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los agentes de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Plácido Gómez Díaz, y caso de ser habido se le

conduzca a esta plaza, a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en Santiago a 17 de Septiembre de 1902.—José Atrán. 5302—M

ZARAGOZA

D. Mariano González Fernández, primer Teniente del tercer batallón de Infantería de Montaña y Juez instructor del expediente instruído en averiguación del paradero del soldado del regimiento Infantería de Cuba, núm. 65, Manuel Márquez Barrera.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado Manuel Márquez Barrera, natural de Moguer, provincia de Huelva, hijo de Francisco y de Carmen, de estado soltero, de treinta y un años de edad, de oficio jornalero, cuando vino al servicio, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, color bueno, frente regular, nariz ídem, boca ídem, barba ídem, su estatura un metro 675 milímetros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Hernán Cortés de esta ciudad, a mi disposición, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo me hallo instruyendo en averiguación de su paradero; bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, procedan a la busca y captura del mencionado individuo, y caso de ser habido se le conduzca y ponga a mi disposición con las seguridades debidas; pues así lo tengo acordado en diligencia de esta día.

Dada en Zaragoza a 16 de Septiembre de 1902.—Mariano González. 5281—M

D. Juan Castro Ramos, primer Teniente del tercer batallón Infantería de Montaña y Juez instructor del expediente que de orden del Excmo. Sr. Capitán general de esta región me hallo instruyendo en averiguación del paradero del soldado de la primera compañía del segundo batallón del regimiento Infantería de Cuba, núm. 65, Juan Fauste Nadal.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Juan Fauste Nadal, hijo de José y de Francisca, natural de Alós, parroquia de San Pedro, provincia de Lérida, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, frente espaciosa, de un metro 640 milímetros, para que en el improrrogable término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Lérida, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Hernán Cortés de esta plaza, o en su caso haga la presentación a la Autoridad militar ó civil más próxima, para que ésta me dé conocimiento del paradero actual de este individuo.

En nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero de todas las Autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, practiquen todas las diligencias necesarias para la busca del referido individuo; pues así lo tengo acordado en diligencia de esta fecha.

Zaragoza 20 de Septiembre de 1902.—Juan Castro. 5282—M

D. Abelardo de Vera Valdés, primer Teniente del regimiento Infantería de Gerona, núm. 22, y Juez instructor del expediente que instruyo en averiguación del paradero del corneta que fué del primer batallón expedicionario del ya mencionado regimiento, Eusebio Capdepón Forcen.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por la presente cito y emplazo a dicho corneta Eusebio Capdepón Forcen para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha, se presente en la localidad en que se halle al Alcalde ó Autoridad de la misma, a fin de que tenga conocimiento de su presentación este Juzgado, a quien se dará inmediatamente cuenta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, signiéndosele el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido corneta Eusebio Capdepón Forcen, y caso de indagar su paradero actual lo notifiquen a este Juzgado, según queda dicho anteriormente; pues así lo tengo acordado en diligencia de esta día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, se inserta en la GACETA DE MADRID. Dada en Zaragoza a 21 de Septiembre de 1902.—Abelardo de Vera. 5283—M

Juzgados de primera instancia

ALICANTE

D. Manuel Marín Aguilar, encargado de la Escribanía de D. Salvador Pérez por ausencia del mismo en uso de licencia.

Doy fe que en las diligencias sobre declaración de ausencia de que después se hablará, se ha dictado el siguiente Auto.—Alicante, 31 de Julio de 1902.—Por avacado el traslado conferido al Fiscal municipal:

Resultando que Teresa Valero López, de diez y nueve años, soltera y de esta vecindad, acudió a este Juzgado manifestando que su madre Josefa López Belmar falleció en esta ciudad el día 2 de Febrero de 1896, y su padre José Valero González, el día 30 de Abril de 1887, ó sea hace quince años, se marchó de Alicante en el bergantín Romancito con dirección a la Habana, y nada más se supo de su paradero, ignorando dónde se encuentra, pues no han tenido noticias de él, por lo que se estaba en el caso de declarar su ausencia, conforme a lo que determina el artículo ciento ochenta y cuatro del Código civil, y al efecto acompañó el certificado de defunción de su referida madre, y ofreció información de testigos para corroborar lo manifestado, suplicando que, con citación del Fiscal municipal por la representación que tiene por la ley, se le admitiera la información de testigos que ofrecía, y siendo suficiente la justificación, declarar la ausencia de su referido padre José Valero Gozá vez.

Resultando que admitida la información con citación del Fiscal municipal, han comparecido como testigos Francisco López Pérez, Isidoro Morillo Sesé y José Pérez Vallín, mayores de edad, de esta vecindad y conocidos del actuario, los cuales han manifestado ser cierto lo expuesto por la recurrente, y comunicado el expediente al Fiscal municipal, lo ha devuelto con dictamen favorable a la pretensión formulada.

Considerando que por las declaraciones de los testigos se

La cantidad se expresará necesariamente en letra. Segunda. Para tomar parte en la subasta tendrán los licitadores que haber consignado la fianza provisional de 3.815 pesetas 65 céntimos, en la Caja general de Depósitos ó cualquiera de sus sucursales, y la carta de pago que así lo acredite se incluirá en el pliego que se presente.

Tercera. El rematante de la subasta ingresará en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, en concepto de fianza definitiva, a disposición de este Ayuntamiento, la cantidad de 7.631 pesetas 30 céntimos, cuya cantidad no le será devuelta hasta que haya expirado el plazo de garantía de la obra ejecutada.

Verificará el ingreso de esta cantidad tan pronto como se le notifique la adjudicación definitiva de la subasta, sin cuyo ingreso no adquirirá derecho alguno ni se le podrá devolver la fianza provisional, que quedará a beneficio del Ayuntamiento si dejase transcurrir ocho días sin verificar el ingreso, contados desde la notificación.

Las cartas de pago de las fianzas provisionales constituidas por todos los licitadores, cuyas proposiciones hayan sido desechadas, les serán devueltas tan pronto como sea firme la adjudicación.

Cuarta. Las obras habrán de ejecutarse en un plazo de nueve meses, contados desde el día en que se firme el acta de replanteo, y de absoluta conformidad al proyecto facultativo aprobado, que se halla de manifiesto en las oficinas municipales.

Quinta. El pago de las certificaciones mensuales a que se refiere el art. 14 de las facultativas, se hará según lo permita el estado de los fondos municipales.

Sexta. El pago de la liquidación se verificará dentro de los tres meses subsiguientes al día de la recepción definitiva de las obras, según acta levantada al efecto, y en los libramientos que sean precisos, a juicio del Ordenador de pagos, y según lo permita el estado de los fondos y atenciones del Municipio.

Si no pudiera verificarse el pago en el plazo que se determina, se abonará al contratista el interés del 5 por 100 anual de la cantidad no satisfecha.

Séptima. Queda sometido el contratista a las disposiciones vigentes, y especialmente a las del Real decreto de 26 de Abril de 1900, modificadas por el de 20 de Junio último, sobre contratación de servicios y obras provinciales y municipales, teniendo por tanto, obligación de estipular, con los obreros que utilice el contrato del trabajo, fijando el tiempo de su duración, requisitos para su denuncia ó suspensión, número de horas de trabajo y precio del jornal; a la ley de Accidentes del Trabajo de 30 de Enero de 1900 y reglamento para su ejecución de 28 de Julio siguiente; a la de 13 de Marzo de 1900, que fija las condiciones que habrá de sujetarse el trabajo de las mujeres y niños; a la circular de 20 de Junio de este año sobre el descanso dominical y demás disposiciones pertinentes.

Octava. Si faltase el rematante a las obligaciones contractadas, sin que esas faltas sean motivo para la rescisión del contrato, podrá el Ayuntamiento imponerle una multa que no exceda de 100 pesetas por cada falta que cometa, y sin perjuicio de exigírle el resarcimiento de daños é indemnización de perjuicios que corresponda.

Si no terminase la obra en el plazo señalado incurrirá en la multa de 25 pesetas por cada día de retardo hasta su terminación.

Novena. Si para la efectividad de lo dispuesto en la condición anterior fuera preciso acudir a la fianza definitiva del rematante, de ella podrá el Ayuntamiento reintegrarse en la cantidad que proceda, y para poder continuar las obras el contratista deberá reponer aquella cantidad hasta completar la total fianza definitiva.

Décima. No podrá el contratista exigir aumento del precio si el Ayuntamiento, por efecto de alguna modificación, no le exige ese aumento de obras, y en el caso de existir éste se estará al tipo de unidad y condiciones de las facultativas.

Undécima. Los gastos que se ocasionen con motivo de la inspección y vigilancia de las obras, expediente y anuncios para llevar a efecto la subasta, escrituras del contrato y demás necesario hasta la formalización de éste, son de cuenta del rematante y su importe ha de ingresarlo en las arcas municipales.

Dodecésima. El producto que se obtenga del arbitrio establecido sobre fuentes privadas, queda afecto al pago de los plazos estipulados, y el rematante podrá por sí recaudarlo, obteniendo como premio de cobranza el 5 por 100 de la cantidad que ingrese en arcas municipales.

También habrá de destinarse precisamente al pago de la cantidad a que el contratista tenga derecho el 50 por 100 de los productos subastados de los montes de Cuenca ordenados en la actualidad, sin que por esto se desatienda al mismo pago con otros ingresos que se realicen.

Décimatercera. Para todas las cuestiones que con motivo del contrato y de las obras realizadas ó por realizar pudieran suscitarse, el contratista se somete a los Tribunales de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

El contratista se someterá por sí ó por apoderado con poder bastante por los Letrados de este Municipio en esta ciudad, hasta que se extingan definitivamente las obligaciones que el contrato produzca ó pueda producir.

Décimacuarta. Dentro de los dos meses siguientes a la adjudicación de la subasta, el contratista abonará al autor del proyecto el valor de este, cuyo importe se consignará e incluirá en el presupuesto, y el justificante de tal pago le servirá para que se le expidan las certificaciones y libramientos correspondiente por igual cantidad.

Décimquinta. En el caso de que resultasen de las proposiciones igualmente ventajosas, se hará la adjudicación de conformidad a lo dispuesto por la instrucción de 28 de Abril de 1900.

Se hace constar, como aclaración a la base duodécima, que el importe del arbitrio sobre fuentes privadas percibido en el último presupuesto liquidado fué de 6.693 pesetas, y la renta percibida de los montes ordenados en igual entonces, sin incluir otros que consisten en arrendamientos, fué de 66.509 pesetas.

Cuenca 25 de Septiembre de 1902.—José Román. 116—M

ha justificado la ausencia en ignorado paradero de José Valero Gozávez, ó sea que el 30 de Abril de 1887 se marchó de Alicante en el bergantín Romancillo con dirección á la Habana, sin que desde aquella fecha se haya tenido noticias de su paradero, ignorándose dónde se encuentra, procediendo por ello hacer la declaración de ausencia que determina el artículo ciento ochenta y cuatro del Código civil:

Vistos el artículo citado y los ciento ochenta y cinco y ciento ochenta y seis de dicha ley sustantiva;

S. S. dijo: se declara la ausencia de José Valero Gozávez, entendiéndose que tal declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, y para ello expídanse los oportunos testimonios.

Lo mandó y firma el Sr. D. Santiago Astor Losada, Juez municipal en funciones de primera instancia por indisposición del propietario. — S. Astor. — Ante mí, Manuel Marín.

Cocuerda bien y fielmente con su original, á que me remito.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, libro la presente, que firmo en Alicante á 31 de Julio de 1902. — Manuel Marín. X—2087

D. Rafael Viñes Arques, interinamente Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber que en este Juzgado y por actuación del que refrenda sigue sumario por el delito de robo á Vicente Pomata y Vicente Andreu, vecinos de esta ciudad, cuyo hecho tuvo lugar en la oficina de la Sanidad marítima en la noche del 20 del actual, consistente en 25 pesetas en calderilla y arropa y media de bacalao.

En dicho sumario he acordado expedir el presente edicto, que se publicará en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, rogando á las expresadas Autoridades y agentes se proceda á la busca del bacalao y dinero sustraídos, y la detención de las personas en cuyo poder se hallen, si no justifián cumplidamente su adquisición.

Dado en Alicante á 23 de Septiembre de 1902. — Rafael Viñes. — De su orden, Rodolfo Izquierdo. J—6206

AVILA

D. Eduardo de León y Ramos, Juez de primera instancia de este partido de Avila.

Por el presente edicto se cita y emplaza á todos los que se creyeren con derecho á los bienes que á continuación se describirán, para que en término de nueve días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los autos promovidos en este Juzgado por el Sr. Abogado del Estado, en nombre de éste, sobre que se declare que indicados bienes pertenecen al Estado y se dé posesión á éste de los mismos.

Los bienes mencionados son los siguientes.

Un terreno de pastos, al sitio de Pastrillas y Pedrosa, término de San Martín del Ruipollar; linda al Este con dehesa boyal; Norte con Mavaliquita; Sur con río de Navarreas, y Oeste terrenos de Navarredonda, de cabida 50 fanegas aproximadamente.

Otro terreno ó colada de pastos, en el mismo término, al sitio ó paso de ganados; linda Norte con terreno del Coso; Sur con la Sierra; Este con terrenos Branduelo, con terrenos eriales, de cabida 15 fanegas.

Dado en Avila á 22 de Septiembre de 1902. — Eduardo de León. — Por su mandato, Juan R. Gutiérrez, por González. 349—P

AVILÉS

En virtud de providencia dictada con fecha 22 del corriente por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en el juicio ordinario de mayor cuantía propuesto por el Procurador D. José López, en nombre de D. Víctor Fernández Carvajal y Carra, vecino de Gijón, sobre nulidad de la constitución del Consejo de familia de la menor Dña Matilde Angela Fernández Carvajal y Menéndez, de sus acuerdos y del nombramiento de tutor ó del de protutor de la misma y declaración del derecho del demandante á formar parte de dicho Consejo ó á desempeñar el cargo de tutor ó de protutor, se emplaza á los demandados D. Manuel Casmaño Vidal, Don Dámaso Vega Alonso, D. Ramón Viña Cifuentes y D. Manuel Costa y García, ausentes en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en los autos del expresado juicio, personándose en forma; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Avilés 25 de Septiembre de 1902. — El actuario, Federico Fernández Trapa. X—2084

BERMILLO DE SAYAGO

D. Alberto Hernández Galán, Juez de instrucción de Bermillo de Sayago.

Por la presente se cita, llama y emplaza al marido de Teresa González Castaño, vecina de Fermoselle, y cuyas demas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de ser requerido para que manifieste si quiere ó no ser parte en el sumario que, por lesiones causadas á su citada mujer, se instruye, y si renuncia ó no á la indemnización civil que pueda corresponderle; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Dado en Bermillo de Sayago á 17 de Septiembre de 1902. — Alberto H. Galán. — Por su mandato, Abelardo H. Piñuela. J—6207

D. Alberto Hernández Galán, Juez de instrucción de Bermillo de Sayago.

Por la presente se llama, cita y emplaza á Joaquín Nuevo Palazuelo, de veintinueve años, hijo de Matías y María Tomasa, natural del Campillo de Salvatierra, cuyas demas circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiera lugar con arreglo á derecho; pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que me hallo instruyendo por el delito de hurto de tres caballerías menores.

Dado en Bermillo de Sayago á 23 de Septiembre de 1902. — Alberto H. Galán. — Por su mandato, Antonio Cerejal. J—6208

BETANZOS

D. Ricardo Morais Avines, Escribano del Juzgado de instrucción de Betanzos.

Por la presente cédula, y en virtud de providencia dictada hoy por el Sr. D. Justiniano Fernández Campa y Vigil, Juez de instrucción de este partido, cito en forma á Blas Veiga Carro, vecino de Guiliade, en este distrito municipal, ausente en las islas Filipinas, para que en el término de octavo día comparezca en este Juzgado á fin de practicar con él la diligencia prevenida por el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, acordada en sumario que se instruye sobre sustracción de varias prendas de ropa á su mujer Manuel López; apercibido de que no compareciendo incurrirá en el perjuicio que hubiere lugar.

Betanzos 23 de Septiembre de 1902. — Manuel Aranda. J—6209

CERVERA DE RÍO PISUERGA

D. Baldomero Sáez Sánchez, Juez de primera instancia de la villa y partido de Cervera de Río Pisuerga.

Hago saber que D. Eusebio Nestar Robes, Abogado y vecino de esta villa, Registrador interino que fué de la propiedad de este partido, depositó en la Caja general de Depósitos de esta provincia de Palencia la cuarta parte de los honorarios devengados; y habiendo cesado en el desempeño de dicho cargo, en expediente instado por el mismo para obtener la devolución de la cantidad depositada, he acordado se anuncie en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia cada mes por espacio de un semestre, citando por este quinto edicto á los que tengan que deducir alguna reclamación contra el D. Eusebio Nestar para que dentro de referido plazo la presenten ante este Juzgado.

Dado en Cervera de Río Pisuerga á 25 de Septiembre de 1902. — Baldomero Sáez Sánchez. — Ante mí, José Manco. J—6210

CÓRDOBA

D. Alejandro Rodríguez y Silva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), y en el mio pido y encargo, á todas las Autoridades civiles como militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca de las prendas y demas que se detallarán, todo lo cual ha sido sustraído de la huerta nombrada de Saldañas, sita en esta Sierra y término, la noche del 16 al 17 del corriente, y al descubrimiento de los autores del hecho, y caso de ser habidos unos y otros ponerlos á mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no ofrecieren garantía de su legitima adquisición; pues así lo he acordado en causa que estoy siguiendo por dicho hecho.

Dado en Córdoba á 25 de Septiembre de 1902. — Alejandro Rodríguez y Silva. — El Escribano, Federico Duarte.

Prendas sustraídas.

- Cuatro sábanas de lienzo de algodón de cama grande, marcadas con E. C. encarnadas.
Trece idem pequeñas con igual marca.
Dos fundas de almohadas para cama grande.
Diez y ocho ídem id. cama chica.
Dos toallas adamasadas con letra L. bordada en blanco.
Siete de granito sin fleco marca G. C.
Dos manteles de granito ídem.
Doce servilletas ídem id.
Seis ídem de paño adamasadas.
Diez y seis paños de cocina á listas moradas y blancas.
Doce ídem de comedor, de hilo blanco, cenefa azul.
Un traje de tela de hilo, fondo blanco listas negras.
Un traje de invierno, compuesto de chaqueta de lana gruesa color gris, chaleco y pantalón.
Un pantalón de lana azul, de niño.
Una blusa lana color gris, de señora.
Seis cobertores de lana blanca con cenefa.
En ídem de algodón ídem id.
Un mantón de lana negro de los llamados de ceño picos.
Una manta de viaje oscura á cuadros color café.
Tres colchas de yute.
Un gabán de hombre, lana color gris, cuello de terciopelo del mismo color y ferrado de seda.
Un pantalón y chaleco de lana color avellana.
Una guerrera de Ingeniero militar, con insignias de primer Teniente.
Dos calzoncillos de hombre con la marca G. C. encarnada.
Tres enaguas lisas con jaretón, sin adornos, marcadas con una L. encarnada.
Una boa de señora, color avellana claro.
Una sombrera color café de los llamados cartulina.
Una escopeta de dos cañones, fango central, calibre doce.
Un paquete de cartuchos para la misma, papel colorado.
Un reloj despertador.
Seis cubiertos de metal.
Una navaja cachas de hueso.
Una capa color castaño oscuro con vueltas de lana á cuadros. J—6211

ELCHE

D. José Sansano Ferrándiz, Abogado y habilitado provisionalmente para el desempeño de una Escribanía vacante en el Juzgado de primera instancia de este partido.

Doy fe que en el expediente sobre declaración de ausencia y administración de bienes de D. Juan Gomis Ripoll, promovido por su hermano D. Tomás, en el día de hoy se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice:

«S. S., por ante mí el Escribano, dijo: Se declara ausente á D. Juan Gomis Ripoll; se otorga la administración de los bienes del mismo á su hermano de doble vínculo D. Tomás Gomis Ripoll, y publíquese esta declaración en los periódicos oficiales y en los sitios públicos y de costumbre de esta población, á los efectos del art. 186 del Código civil.»

Y para que lo acordado tenga efecto, expido el presente en Elche á 23 de Septiembre de 1902. — José Sansano. X—2094

FONSAGRADA

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy por el Sr. D. José Morandeira y Rico, Juez de instrucción de esta villa y su partido, dictada en la pieza de responsabilidades del sumario núm. 27, del corriente año, instruido en este Juzgado por disparo de arma de fuego y lesiones á Generosa Santín, se requiere al procesado Fermín González Monasterio, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, preste fianza por valor de 500 pesetas, para asegurar las responsabilidades pecuniarias que puedan resultarle de dicho sumario; bajo apercibimiento, si no la presta, de proceder al embargo de sus bienes en cantidad suficien-

te á cubrir dicha suma, haciendo constar que dicho procesado es vecino de Villaverde, término municipal de Navia de Suarna, en este partido, y hoy en ignorado paradero.

Fonsagrada 23 de Septiembre de 1902. — Licenciado Julio Rodríguez y Miera. J—6212

PALMA DE MALLORCA

D. Pedro Armenteros y Ovando, Juez de primera instancia de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Antonio Estavés y Castelló, declarado ausente por ignorarse su paradero, y á los que se crean con mejor derecho á la administración de sus bienes que los que la han solicitado, Doña Isabel María y Doña Antonia Estavés y Castelló, hermanas de aquél, para que dentro del término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en el expediente á este fin promovido por dichas hermanas Estavés, á usar de su derecho con los documentos justificativos.

Palma 23 de Septiembre de 1902. — Pedro Armenteros y Ovando. — Ante mí, Sebastián Gazá. X—2083

PURTO DE SANTA MARÍA

D. Sebastián Miguel González, Juez de instrucción de este partido.

Por auto de hoy, dictado en sumario que instruyo sobre hurto, he acordado se cite al dueño de la caballería que se dirá, para que comparezca en este Juzgado (sito Larga, 68), en el término de ocho días, á justificar su derecho de propiedad sobre aquélla, y declarar sobre la sustracción ó desaparición de dicha caballería, instruyéndole por medio del presente del derecho que tiene á mostrarse parte en la causa y á renunciar ó no á la indemnización de perjuicios.

En el mismo sumario, y con igual fecha, he acordado también la citación de un sujeto desconocido en esta población, cuyas circunstancias y señas se expresarán, para que en el propio término de ocho días comparezca en este Juzgado, encargando además á las Autoridades la busca y detención del aludido individuo, si no garantizase su presentación inmediata por medio de la correspondiente fianza.

Puerto de Santa María á 21 de Septiembre de 1902. — Sebastián Miguel. — El Secretario, Joaquín Argote.

Circunstancias y señas del presunto culpable.

Alto, delgado, moreno, como de cincuenta y cinco á sesenta años, con una nube en el ojo derecho y el brazo del mismo lado en cabestrillo, apoyándose sobre un bastón por cojear algo de la pierna izquierda.

Señas de la caballería.

Burra negra, mediana, recién pelada, con hierro figurando una S y las orejas rasgadas, como de siete años. J—6201

RUTE

D. Juan de Dios Cuenca Romero y Uelés, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los efectos que se expresan á continuación, de la propiedad de Juan Gujjarro Roldán, que le fueron robados en la noche del 17 del actual de una casilla situada en el lugar llamado Los Madroños, inmediato á la aldea de Zembra, remitiéndolos, caso de ser habidos á este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legitima adquisición; y que igualmente se proceda á la busca, captura y remisión á este Juzgado de los que resulten responsables de dicho robo, hasta hoy desconocidos.

Dada en Rute á 20 de Septiembre de 1902. — Juan de Dios Romero. — Por mandato de S. S., Adolfo Pérez.

Efectos robados.

- Cinco cuartillas de trigo.
Unas dos arrobas de patatas.
Como tres celemitas de aceitunas adobadas.
Una pala de hierro para horno de pan.
Un cuchillo para degollar cerdos.
Y 25 ó 30 treinta tejas. J—6202

SAN SEBASTIAN

D. Luis Gómez de Arceche y Lario, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á un tal Luis Aldabalde, vecino que ha sido de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se presente en este Juzgado á fin de recibirle declaración indagatoria en causa que se instruye contra el mismo y otros sobre robo.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de policía judicial procedan á la busca y captura de dicho individuo, y conseguida que sea le pongan en la cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Dada en San Sebastián á 20 de Septiembre de 1902. — Luis G. de Arceche. — Por su mandato, Manuel Arizmendi. J—6203

TINEO

En la demanda incidental de mayor cuantía propuesta por el Procurador D. José Acevedo, por Doña Perfecta Rodríguez Pérez, en el juicio de abintestato y testamentaria de sus padres D. Juan y Doña Ramona, vecinos todos de Linares, en Allande, oponiéndose á la partición de los bienes de sus referidos padres, practicada por los Contadores nombrados D. Florencio Azcarate y D. Félix Infanzón, contra los demás herederos en dichas herencias, se acordó por el Sr. D. Manuel Martínez Muñiz, Juez de primera instancia de este partido, en providencia de 19 de Agosto último, admitir dicha demanda, conferir traslado de la misma á los demandados y emplazarlos para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma; y por providencia de esta fecha se acordó emplazar por edictos á los interesados, que se dicen ausentes de ignorado domicilio, Román, Vicente y Joaquín Rodríguez Pérez, insertándose las cédulas en el Boletín oficial y GACETA DE MADRID.

Y para que sirva de emplazamiento á los tres interesados referidos, que según consta de las diligencias se hallan ausentes, de ignorado paradero, es la presente.

Tineo 18 de Septiembre de 1902. — Maximino Castañón. 345—P

VALENCIA—SERRANOS

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Serranos de esta ciudad, bajo mi actuación, radican autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Salvador García Emeterio, en nombre de Doña Juana Emilia Lacueva y Serrano, D. Ramón, D. Miguel, Doña Emilia y Doña Pilar Martí Lacueva contra D. Francisco Pascual Sorní, vecino que fué de Vinalopos, declarado en rebeldía y ausente en ignorado paradero, sobre rescisión de contrato de promesa de venta, en los que con fecha 17 de Junio último se dictó sentencia declarando haber lugar á la rescisión del contrato de promesa de venta otorgado entre dichas partes por escritura autorizada por el Notario de esta ciudad D. Francisco de Paula Ramírez en 28 de Octubre de 1900, y condenando en su consecuencia á dicho demandado á que restituya á los propios demandantes el huerto de naranjos y árboles frutales, comprensivo de veintinueve hanegadas y veintinueve hazas, situado en término de Masanarell, partida de la Loma del Boalar, con el importe de las cosechas ó frutos producidos por el mismo, á partir del día de la venta, en con epfo de perjuicios, más la indemnización de los daños sufridos; y no habiendo sido éstos fijados en cantidad líquida, se acordó se regularan en el periodo de ejecución de sentencia.

Notificada ésta por medio de los oportunos edictos al demandado Francisco Pascual Sorní, no ha sido interpuesto ningún recurso contra la misma dentro del término legal; y en su virtud, por la parte actora se presentó escrito al cual se acompaña la relación de perjuicios, á fin de que éstos se hagan efectivos, recayendo en su virtud la siguiente:

«Providencia.—Valencia 15 de Septiembre de 1902. Por presentado el anterior escrito, del que se da cuenta, del Procurador D. Salvador García Emeterio, con la relación de perjuicios que se acompaña, los cuales únanse á los autos de su razón, y de conformidad y á los fines de lo dispuesto en el artículo 929 de la ley de Enjuiciamiento civil, entréguese copia simple de dicho escrito y relación de perjuicios al condenado Francisco Pascual Sorní, para que en su vista y dentro de seis días conteste lo que estime conveniente.

Lo manda y firma el Sr. Juez.—Doy fe.—García.—Ante mí, José Pambianco.»

No habiendo podido el actuario que suscribe verificar la entrega de dichas copias á Francisco Pascual Sorní, se hizo saber á la parte actora manifestase el actual paradero y domicilio de dicho demandado, y habiendo manifestado que le era desconocido, se ha acordado providencia de 22 del actual, mandando que las copias de dicho escrito y relación de perjuicios se fijen en los estrados del Juzgado, en rebeldía de dicho demandado, y que se notifique á éste la providencia inserta por medio de las oportunas cédulas, según lo dispuesto en el art. 269 de la ley de Enjuiciamiento civil.

En su consecuencia, y para que la presente cédula sirva de notificación al demandado Francisco Pascual Sorní, la expido en Valencia á 25 de Septiembre de 1902.—José Pambianco. X—2085

VALVERDE DEL CAMINO

D. Luis del Pino y Villarino, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente llamo y emplazo al procesado en causa que instruyo por uso de nombre supuesto, Manuel Fernández Almesto, hijo de Manuel y de Angela, de treinta y seis años, natural de Quintela de Torés (Lugo), soltero, jornalero, vecino que ha sido de Riotinto, ignorándose su actual paradero, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para la práctica de una diligencia; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho, y se le declarará rebelde.

Ruego á la vez á todas las Autoridades de la Nación y agentes de la policía judicial se dignen proceder á la busca y captura de dicho procesado, cuya prisión he decretado, remitiéndolo, caso de ser habido, con las seguridades convenientes á la cárcel de este partido y á mi disposición.

Valverde del Camino 23 de Septiembre de 1902.—Luis del Pino y Villarino.—El actuario, Licenciado A. Gómez Mora. J—6219

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Gervasio Cruces Gámiz, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de San Pablo de esta capital.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Juan Francisco Magallón Allueba, hijo de José y Clementa, de treinta y tres años, soltero, fundador, natural de esta capital, habitante en la misma, calle de Pignatelli, 24, tercero izquierda, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en la calle de la Democracia, núm. 62, con el objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en causa por estafa.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, y caso de ser habido lo trasladen á las cárceles públicas de esta ciudad á mi disposición.

Zaragoza 23 de Septiembre de 1902.—Gervasio Cruces.—El Escribano, Manuel Palomares. J—6220

Juzgados municipales.

ILLESCAS

En virtud de providencia dictada en 20 del corriente por D. Manuel María Aguilar y Carmona, Licenciado en Derecho y Juez municipal de esta villa de Illescas, con motivo de la lesión causada á Máximo Morales Núñez, vecino de Arcicóllar, por una mula, cuyas señas se desconocen, y cuyo dueño ó dueños de la misma se ignora, se hace preciso la averiguación de quién ó quiénes sean los dueños de dicha caballería, para que, una vez conocidos que sean, concurren ante este Juzgado municipal el día 30 del presente mes, á las diez de su mañana, para cuyos día y hora se ha señalado la celebración del juicio de faltas que procede con el fin de exigirle las responsabilidades á que se ha hecho acreedor.

Y en cumplimiento de lo ordenado en la expresada resolución, expido la presente en Illescas á 20 de Septiembre de 1902. V.º B.º.—Manuel María Aguilar.—El Secretario, Pedro Cruz. J—6142

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal suplente del distrito del Hospicio de esta Corte, se cita á Juan Dutre, cuyas demás circunstancias se ignoran, accion-

pañado de sus padres, hoy de ignorado paradero, para que el día 29 de los corrientes, y hora de las diez, comparezca en la sala audiencia del Juzgado, sito calle del Barco, núm. 26, piso segundo, á la celebración de juicio de faltas por lesiones causadas á Ricardo Fernández, debiendo concurrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Septiembre de 1902.—El Secretario, Clemente de Oro. J—6143

En diligencias de juicio de faltas que penden en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio contra Teodoro Vega Bugallo, de veinticinco años, soltero, natural de Lancesos (Zamora), y Francisco Escudero, por escándalo, y ambos hoy de ignorado paradero, se les cite por medio de la presente, para que el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de la mañana, comparezcan en la audiencia del Juzgado, sita en la calle del Barco, núm. 26, segundo, á la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo de verificarlo con los medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Septiembre de 1902.—El Secretario, Clemente de Oro. J—6144

En diligencias de juicio de faltas que penden en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio por lesiones á Antonio Fernández Ibáñez, de veintiséis años, soltero, ebanista, hoy de ignorado paradero, se cita al mismo por medio de la presente, para que el día 26 del actual, y hora de las diez de la mañana, comparezca en la audiencia del Juzgado, sito en la calle del Barco, núm. 26, segundo, para ser reconocido por el Sr. Forense; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 17 de Septiembre de 1902.—El Secretario, Clemente de Oro. J—6145

NOTICIAS OFICIALES

Compañía de ferrocarriles de Sevilla á Alcalá y Carmona.

El Consejo de administración de esta Compañía ha acordado convocar á junta general extraordinaria de señores accionistas para el 30 de Noviembre próximo, á las doce y media del día, en el domicilio social, Lombardos, 9, Sevilla, debiendo tratarse en ella del nombramiento de nuevo Consejo.

Se admitirán acciones en depósito para concurrir á dicha junta hasta el 15 del expresado mes de Noviembre, en el domicilio social, donde se expedirán los oportunos resguardos. Sevilla 25 de Septiembre de 1902.—El Vocal Secretario del Consejo de administración, Fernando Freyre. X—2086

Compañía del ferrocarril de Bilbao á Portugalete.

El Consejo de administración de esta Compañía ha acordado repartir un dividendo de 20 pesetas por acción, á cuenta de los beneficios del corriente año, á cambio del cupón número 11.

El pago se efectuará en la caja de la Compañía, Bailén, 1, desde el día 1.º de Octubre próximo, y en ella se facilitarán las facturas correspondientes.

Lo que se hace saber á los señores accionistas para su conocimiento. Bilbao 26 de Septiembre de 1902.—El Director Gerente, Angel de Goyri. X—2088

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

El Consejo de administración de esta Compañía ha dispuesto publicar este nuevo anuncio, rectificando algunos errores cometidos en el que publicó la GACETA DE MADRID del día 29 de Agosto último, con la numeración de las obligaciones de varias líneas de la Compañía, correspondientes al vencimiento de 1.º de Abril de 1902, y que han sido amortizadas por compra.

Obligaciones Norte, primera serie.

Figuran como amortizadas las obligaciones números 338.457 y 458, 492.354 y 511.692, en lugar de las que llevan los números 338.157 y 158, 492.394 y 511.697, que son las que realmente han quedado amortizadas.

Obligaciones de tercera hipoteca de Asturias, Galicia y León.

Figura como amortizada la obligación núm. 28.779, en lugar de la núm. 28.979, que es la que ha quedado amortizada.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos consiguientes. Madrid 26 de Septiembre de 1902.—El Secretario del Consejo, C. Méndez de Vigo. X—2090

Sucursal del Banco de España en Zaragoza.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito intransferible, núm. 979, expedido por esta sucursal en 9 de Enero de 1900 á favor del Capítulo Eclesiástico de Magallón, importante pesetas nominales 146.309 45 en Deuda al 4 por 100 interior, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza 24 de Septiembre de 1902.—El Secretario, Ricardo Rechevarría. X—1954

La Industrial Harinera.

Balance general.—Ejercicio de 1901 á 1902.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, Pesetas. Rows include Edificios y material de la Sociedad, Varias cuentas deudoras, Capital: 1.250 acciones, Varias cuentas acreedoras, Beneficios á liquidar.

Reus 30 de Junio de 1902.

El presente balance fué aprobado en junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 31 de Agosto del propio año.—El Director, José Bargalló.—El Presidente de la Junta de gobierno, Leopoldo Sugné.—El Secretario, Joaquín Sociats. X—2093

Bolsa de Madrid.

Resumen general de pesetas nominales negociadas.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Bancos y Sociedades. Rows include various bond types and bank shares.

Resumen general de pesetas nominales negociadas.

Table with columns: Deuda perpetua al 4 por 100 interior, Banco Hipotecario, Acciones del Banco de España, etc.

Bolsa de Barcelona.

Table with columns: Deuda perpetua al 4 por 100 interior, Idem id. al 5 por 100.

Bolsa de Bilbao.

Table with columns: Deuda perpetua al 4 por 100 interior, Idem id. al 5 por 100.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

París, á la vista, 84'20—84'25—84'30. Londres, á la vista, libra esterlina, 00'00.

Bolsas extranjeras.

París: 4 por 100 exterior, 87'97. Londres: 4 por 100 exterior, 00'00.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 29 de Septiembre de 1902.

Table with columns: Hora, Altura del barómetro reducida a 0 m, Vientos (Vento, Fuerza), Velocidad del viento, Humedad relativa, Dirección y clase del viento, Estado del cielo.

Summary table with columns: Temperatura máxima del aire a la sombra, Idem mínima, Diferencia, Temperatura máxima al sol, Idem al interior de una esfera de cristal, Diferencia, Temperatura máxima a cielo descubierta, Idem mínima, Diferencia, Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas, Oscilación barométrica, etc.

Datos meteorológicos del día 29 de Septiembre de 1902, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, é las nueve de la mañana, y en otros del extranjero á las siete.

Large table with columns: Localidades, Barómetros, Vientos, Estados del cielo, Velocidades, Humedades, Diferencias de temperatura, Temperaturas máximas y mínimas, Lluvias, Estados del mar.

PARTE NO OFICIAL

ÍNDICE

DE LEYES, PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, REALES ORDENES, REGLAMENTOS, CIRCULARES É INSTRUCCIONES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES

Septiembre 1.º—Reales decretos resolutorios de competencias de jurisdicción entre el Gobernador de Cádiz y el Juez de San Roque, entre el Gobernador de Jaén y el Juez de Huelmas; fecha 28 de Agosto último. 949

Otro disponiendo que el Teniente General D. José Coello cese en el cargo de Director general de Carabineros y pase á la Sección de reserva; fecha 30 de Agosto último. 950
Otro nombrando Director general de Carabineros al Teniente General D. Federico Ochando; fecha 30 de Agosto último. 950
Otro nombrando Inspector general de la Guardia civil al Teniente General D. Luis Pando; fecha 30 de Agosto último. 950
Otro nombrando Presidente de la segunda Sección de la Junta Consultiva al Teniente General D. Basilio Agustín; fecha 30 de Agosto último. 950
Real orden declarando que el tipo medio del cam-

bio en la segunda quincena del mes de Agosto último ha sido el de 36'74 por 100; fecha 31 de Agosto último. 950
Otra desestimando una instancia formulada por varios alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla solicitando ser examinados por el cuestionario formado por el Consejo de dicha Facultad; fecha 28 de Agosto último. 950
Otra disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de Física general, vacante en la Universidad de Oviedo; fecha 28 de Agosto último. 950
Otra ídem ídem, las plazas de Profesor de la Escuela Central de Ingenieros industriales; fecha 29 de Agosto último. 950
Otra suspendiendo hasta el 20 del actual la matrícula oficial de los estudios del Doctorado de la Facultad de Medicina; fecha 30 de Agosto último. 950
Idem 2.—Reales decretos de la Presidencia resolutorios de competencia de jurisdicción entre el Gobernador de Salamanca y el Juez de Pinaranda de Bracamonte, y el Gobernador de Tarragona y la Audiencia de dicha provincia; fecha 28 de Agosto último. 961 y 962
Otro promoviendo á la dignidad de Deán de la Catedral de Solsona al Presbítero D. Hermógenes Malo y García; fecha 30 de Agosto último. 962
Otro conmutando la pena de muerte impuesta á Francisco Rodríguez y Valeriana Sánchez por las de cadena y reclusión perpetua respectivamente; fecha 30 de Agosto último. 962
Otro nombrando Oficial tercero del Ministerio de Instrucción pública á D. Eulogio Arnau y Mateo; fecha 28 de Agosto último. 962
Real orden aprobando la expedición de licencia por duplicado al cabo de Infantería Eugenio San Miguel; fecha 28 de Agosto último. 962
Otra de Gobernación resolutoria de un expediente relativo á pago de dictas; fecha 29 de Agosto último. 962
Otra de ídem referente á la provisión, por concurso, de los cargos del Laboratorio Históricoquímico de Sevilla; fecha 30 de Agosto último. 963
Otra disponiendo se admita en la próxima convocatoria oficial la matrícula de la cátedra de Microbiología, técnica bacteriológica y preparación de sueros medicinales en el Doctorado de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central; fecha 28 de Agosto último. 963
Idem 3.—Real decreto de la Presidencia resolutorio de una competencia de jurisdicción entre el Gobernador de Vizcaya y el Juez de Valmaseda; fecha 28 de Agosto último. 971
Otro llamando al servicio activo de las armas á 60 000 reclutas de los declarados soldados en el presente año; fecha 1.º del actual. 971
Otro de Hacienda modificando el art. 5.º, cap. 6.º, sección 8.ª, de las Obligaciones de los departamentos ministeriales del presupuesto vigente; fecha 1.º del actual. 972
Otro reformando los servicios de la Administración central y provincial, dependientes de este Ministerio; fecha 30 de Agosto último. 972
Otro de Agricultura dejando sin efecto el art. 9.º del de 21 de Junio de 1901, sobre reorganización de las Cámaras de Comercio, así como las resoluciones posteriores acerca de las Cámaras españolas en el extranjero; fecha 30 de Agosto último. 978
Otro nombrando Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes á Don Francisco de Paula Arrillaga; fecha 30 de Agosto último. 979
Otro ídem Ingeniero Jefe de primera clase de ídem á D. Felipe Romero Gil Sanz; fecha 30 de Agosto último. 979
Otro ídem ídem, de segunda clase de ídem á Don Rafael Alvarez Sereix; fecha 30 de Agosto último. 979
Otro jubilando á D. Eduardo Serrano, Ingeniero Jefe de segunda clase de Montes; fecha 30 de Agosto último. 979
Otro disponiendo que D. Francisco de Paula Arrillaga cese en el cargo de Vocal del Consejo forestal, que desempeña en concepto de Ingeniero Jefe; fecha 30 de Agosto último. 979
Real orden de Estado disponiendo que durante la ausencia de D. Juan Pérez Caballero, Subsecretario de este Ministerio, se encargue de los asuntos de la Subsecretaría D. Ramón Gutiérrez Ossa; fecha 1.º del actual. 979
Otra disponiendo que terminada la ausencia de D. Miguel Monares, Director general de la Deuda pública, vuelva á encargarse de los asuntos de la Dirección; fecha 1.º del actual. 979
Otra de Gobernación disponiendo que los Gobernadores de las provincias donde se recolecte pimiento en abundancia adquieran de los cosecheros cuatro muestras de cada una de las variedades del fruto para su análisis químico; fecha 30 de Agosto último. 979
Idem 4.—Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción entre el Gobernador de Zaragoza y el Juez de Egea de los Caballeros; fecha 28 de Agosto último. 987
Otro declarando excedente á D. Rafael Bermejo, Magistrado de la Audiencia de Cádiz; fecha 2 del actual. 987
Otro promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Cádiz á D. Ramón Villar y Cagide; fecha 2 del actual. 987
Otro nombrando Presidente de Sección de la Audiencia de Almería á D. José Escolano de la Peña, Magistrado del mismo Tribunal; fecha 2 del actual. 987
Real orden dando instrucciones para la aplicación del Real decreto de 1.º de Julio último sobre la inspección de los establecimientos de enseñanza no oficial; fecha 1.º del actual. 987
Otra de Agricultura dictando reglas para practicar los trabajos de extinción de la langosta en la próxima campaña de invierno; fecha 3 del actual. 988
Idem 5.—Real decreto nombrando Deán de la Catedral de Ibiza al Presbítero D. Elías Gutiérrez de Ancos; fecha 15 de Agosto último. 999

Págs.	Págs.	Págs.
Otro autorizando la compra por gestión directa del ladrillo prensado que sea necesario para las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de Madrid; fecha 3 del actual.....	999	
Real orden de Gracia y Justicia nombrando á Don Cándido Rodríguez Lueso Registrador de la propiedad de Ofiñentes; fecha 2 del actual.....	999	
Idem 6.—Real decreto ordenando que los Capitanes de navío de primera clase que desempeñen el cargo de Subsecretario del Ministerio de Marina aco- bolen insignia de preferencia cuando tomen el man- do de escuadra ó división; fecha 3 del actual....	1011	
Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito naval al Almirante de la Marina austriaca H. bar. de Spaun; fecha 3 del actual.....	1011	
Otro de Marina disponiendo se verifique, por ges- tión directa, la adquisición de 16 000 litros de aceite «Vacun»; fecha 3 del actual.....	1011	
Real orden nombrando Registrador de la propie- dad de Torrecilla de Cameros á D. Domingo de Angulo y Goñi; fecha 2 del actual.....	1011	
Otra ídem íd. de Viana del Bello á D. Antonio Ro- dríguez Martínez; fecha 2 del actual.....	1011	
Otra ídem íd. de Fonsagrada á D. Félix Sánchez Blanco; fecha 2 del actual.....	1011	
Otra disponiendo que son inscribibles en los Regis- tros de la propiedad las certificaciones de los Secretarios de Ayuntamientos con relación á li- cencias ó construcción de edificios en los casos que se expresan; fecha 4 del actual.....	1011 y 1012	
Idem 7.—Otra nombrando á D. Juan Antonio Aroca para el Juzgado de primera instancia de Alican- te; fecha 4 del actual.....	1023	
Otra nombrando Oficial de tercera clase de la In- tervención de Hacienda de León á D. Valentín Polanco; fecha 30 de Agosto último.....	1023	
Otra ídem íd. de cuarta clase de ídem íd. de Valla- dolid á D. José Cobián Tejo; fecha 30 de Agosto último.....	1023	
Otra ídem íd. íd. de la Administración de Contribu- ciones de León á D. Félix Pardo; fecha 30 de Agosto último.....	1023	
Otra ídem íd. de quinta clase de la Administración de Propiedades de ídem íd. D. Rupercio Federico López del Amo; fecha 30 de Agosto último.....	1023	
Otra ídem íd. íd. de la Intervención de Hacienda de ídem íd. D. Juan López; fecha 30 de Agosto úl- timo.....	1023	
Otra nombrando Profesor de la Escuela elemental de Artes é Industrias de Logroño á D. Rafael Gutiérrez de León; fecha 1.º del actual.....	1024	
Idem 8.—Real decreto aprobatorio del reglamento or- gánico de la Administración Central de la Ha- cienda pública; fecha 3 del actual.....	1035	
Otra ídem íd. íd. de la Administración económica provincial; fecha 3 del actual.....	1038	
Otra ídem íd. de la Inspección general de la Ha- cienda pública; fecha 3 del actual.....	1044	
Otra ídem íd. íd. del procedimiento en las reclama- ciones económico administrativas; fecha 3 del actual.....	1045	
Idem 10.—Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito naval al Capitan de navío de primera clase D. José María Jiménez y Fran- co; fecha 6 del actual.....	1065	
Otra nombrando Oficial mayor de la Secretaría de Hacienda á D. Regino Escalera; fecha 3 del ac- tual.....	1065	
Otra ídem Oficial del mismo Ministerio á D. Car- los Peñaranda Escudero; fecha 3 del actual.....	1065	
Otra ídem íd. íd. á D. Antonio Guerrero; fecha 3 del actual.....	1065	
Otra ídem Inspector de Hacienda á D. Pedro Fran- cisco Gamba; fecha 3 del actual.....	1065	
Otra ídem íd. íd. á D. Carlos Vergara; fecha 3 del actual.....	1065	
Otra ídem Inspector general de la Hacienda pú- blica á D. Carlos Regino Soler; fecha 3 del ac- tual.....	1065	
Otra ídem Inspector de Hacienda á D. Clemente Ibarra; fecha 3 del actual.....	1065	
Otra ídem íd. íd. á D. Joaquín Fernández Gutiér- rez; fecha 3 del actual.....	1065	
Otra ídem segundo Jefe Interventor de la Caja de la Contaduría general de la Deuda pública á Don Moisés Aguirre; fecha 3 del actual.....	1065	
Otra ídem Subdirector segundo de Contribuciones á D. Eduardo Ródenas; fecha 3 del actual.....	1065	
Otros concediendo honores de Jefe superior de Ad- ministración á D. Pedro Muñoz y Garrido, y de Jefe de Administración á D. José Pérez Caballe- ro; fecha 3 del actual.....	1065	
Otra reorganizando las Juntas provinciales de In- strucción pública y disolviendo las locales en las capitales de provincia, excepto Madrid y Barce- lona; fecha 2 del actual.....	1066	
Real orden disponiendo que durante la ausencia del Sr. Subsecretario de Gracia y Justicia se en- cargue del despacho de los asuntos el Director de los Registros; fecha 9 del actual.....	1068	
Otra relativa al mejor cumplimiento y aplicación de los reglamentos orgánicos de la Administra- ción central y provincial, el de la Inspección ge- neral de la Hacienda y el de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas; fecha 9 del actual.....	1069	
Otra resolutoria de un expediente relativo á la jubiliación del Secretario del Ayuntamiento de Vi- laboa; fecha 6 del actual.....	1069	
Idem 11.—Real decreto de Agricultura distribuyendo en Secciones los distintos servicios correspon- dientes á este Ministerio, y creando la Sección de Industria; fecha 7 del actual.....	1089	
Real orden resolutoria de un expediente relativo á la destitución del Secretario del Ayuntamiento de Astudillo; fecha 6 del actual.....	1090	
Otra dando las gracias á D. Zoel García de Gal- deano por su donativo de obras con destino á Bibliotecas públicas; fecha 3 del actual.....	1090	
Otra rectificando un error padecido en la de con- vocatoria á oposiciones publicada en la GRACETA de 14 de Agosto último; fecha 5 del actual.....	1090	
Idem 12.—Real orden dictando reglas para la práctica ejecución del servicio de inspección local de Prisiones; fecha 10 del actual.....	1103	
Otra concediendo la Cruz de segunda clase del Mé- rito militar al Teniente Coronel de Artillería Don Juan López Palomo; fecha 5 del actual.....	1102	
Otra prorrogando los plazos de presentación y de- volución de los documentos exigidos por el Real decreto de 1.º de Julio último, sobre inspección de de los establecimientos de enseñanza privada; fecha 10 del actual.....	1104	
Idem 13.—Real decreto de Gracia y Justicia nombran- do Magistrado de la Audiencia territorial de Las Palmas, por traslación de D. Eloy Rodríguez, á D. Joaquín Arguch y Oñate, Fiscal de la provin- cial de Castellón; fecha 11 del actual.....	1111	
Otra trasladando á la Audiencia provincial de Cas- tellón al Fiscal de la territorial de Albacete Don Tomás Martín y Galón; fecha 11 del actual.....	1111	
Otra trasladando á la Audiencia territorial de Al- bacete al Magistrado de la de Las Palmas, Don Francisco Lorenzo Hurtado y Jiménez; fecha 11 del actual.....	1111	
Otra trasladando á la Audiencia provincial de Ba- dajoz al Magistrado de la de Jaén; fecha 11 del actual.....	1111	
Otra ídem íd. á la íd. de Jaén á D. Francisco Del- gado Iribarren, Magistrado de la de Badajoz; fe- cha 11 del actual.....	1111	
Otra conmutando la pena de muerte impuesta á los procesados Severiano Salazar Valencia, Ful- gencio Vicente Mata y Ricardo Manzano Mata, por la de cadena perpetua, con todas sus acceso- rias; fecha 10 del actual.....	1111	
Otra de Hacienda jubiliando á D. Victoriano López Fabra; fecha 10 del actual.....	1111	
Otra de ídem jubiliando á D. Diego Muñoz Hena- res; fecha 10 del actual.....	1111	
Real orden de Marina declarando nulas y sin nin- gún valor los nombramientos, cédulas y diplo- mas expedidos á favor de Manuel Sixto Alvarez; fecha 9 del actual.....	1112	
Otra declarando en suspenso á los Profesores de Inglés de los Institutos en que se han estableci- do estudios elementales de Comercio; fecha 3 de Agosto último.....	1112	
Otra disponiendo se anuncie á traslación una cá- tedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Salamanca; fecha 6 del actual.....	1112	
Otra ídem íd. íd. de Segovia; fecha 6 del actual....	1112	
Otra ídem íd. íd. de Geografía, Historia de España é Historia universal, vacante en el Instituto de Cáceres; fecha 6 del actual.....	1112	
Otra ídem íd. íd. de Física y Química, vacante en el Instituto de Málaga; fecha 6 del actual.....	1112	
Otra ídem íd. íd. de Lengua y Literatura castella- na, vacante en el Instituto de Cádiz; fecha 6 del actual.....	1112	
Otra ídem íd. íd. de Geografía descriptiva de Eu- ropa y España del Instituto de Victoria; fecha 6 del actual.....	1112	
Otra ídem íd. íd. de Profesor de Inglés de la Escue- la superior de Industrias de Villanueva y Geltrú; fecha 9 del actual.....	1112	
Otra trasladando á la cátedra de Matemáticas del Instituto de Castellón á D. Miguel Martí Blat; fecha 6 del actual.....	1112	
Idem 14.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador civil de Sevilla á D. Jerónimo del Moral; fecha 12 del actual.....	1127	
Otra nombrando Gobernador civil de Sevilla á Don Luis Polanco; fecha 12 del actual.....	1127	
Otra autorizando al Ministro de Gracia y Justicia para que publique un proyecto de ley creando en el Tribunal Supremo la Sala tercera de lo Con- tencioso-administrativo; fecha 7 del actual....	1129	
Otros concediendo la Gran Cruz de San Hermen- gildo al General de División D. Angel Aznar; á los de Brigada D. Nicasio Montes, D. Luis Pas- cual del Povil, D. Miguel Pierrá, y al Capitán de navío de primera clase D. Ramón Aubón; fe- cha 12 del actual.....	1130	
Otra de Hacienda concediendo un crédito extraor- dinario para el traslado de 150 guardias de Se- guridad á Barcelona; fecha 11 del actual.....	1130	
Otra jubiliando á D. Ramón Baniá, Catedrático del Instituto de Alicante; fecha 12 del actual.....	1130	
Real orden de Hacienda referente á la circulación de alcoholes; fecha 9 de Agosto último.....	1130	
Otra trasladando á la cátedra de Latín del Instituo de Granada á D. Eduardo Raboso de la Peña; fecha 9 del actual.....	1131	
Otra disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de Lengua y Literatura españolas, vacante en la Universidad de Valencia; fecha 12 del actual.....	1131	
Idem 15.—Reales decretos de Gracia y Justicia admi- tiendo la dimisión del cargo de Vocal de la Jun- ta directiva del Patronato para la represión de la trata de blancas al Conde de San Bernardo, y nombrando en su lugar á D. Francisco Javier Ugarte; fecha 11 del actual.....	1143	
Real orden de Hacienda dictando las reglas conve- nientes á fin de normalizar la marcha de las cuen- tas corrientes que por el servicio de Intervención se llevan á las fabricas de azúcar; fecha 19 de Agosto último.....	1143	
Otra de ídem disponiendo que las lámparas eléc- tricas sistema Nernst se afuren por la partida 291 del Arancel; fecha 30 de Agosto último.....	1443	
Otra de Agricultura disponiendo se publique en la GRACETA la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza fo- restal durante el mes de Junio; fecha 23 de Agosto último.....	1443	
Idem 16.—Real decreto concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada D. Fran- cisco Pérez Clemente; fecha 14 del actual.....	1151	
Otros ídem íd. del Mérito militar á los Generales de Brigada D. Manuel Reyero, D. Enrique Allen- de Salazar, D. Eladio de Vinuesa y al Intenden- te de División D. Fernando Villarejo; fecha 14 del actual.....	1151	
Otra nombrando Consejero de Instrucción pública á D. Eloy Bejarano; fecha 14 del actual.....	1151	
Otra ídem Comisario Régio, encargado de la direc- ción y gobierno del Colegio Nacional de Sordo- mudos y de Ciegos, á D. Eloy Bejarano; fecha 14 del actual.....	1151	
Real orden de Hacienda resolutoria de un expen- diente formado por las dependencias de Hacen- da de Badajoz, referente á la reorganización de las zonas recaudatorias; fecha 29 de Agosto úl- timo.....	1151	
Otra declarando que el tipo medio del cambio en la primera quincena del mes actual ha sido el de 25'21 por 100; fecha 15 del actual.....	1152	
Otra nombrando á D. Agapito Vallmitjana Ayu- dante numerario de la Sección artística de la Es- cuela Superior de Industrias y Bellas Artes de Barcelona; fecha 9 del actual.....	1152	
Otra trasladando á la plaza de Profesor numerario de Dibujo del Instituto de Sevilla á D. Juan Epal- za y Guerrero; fecha 12 del actual.....	1152	
Otra referente á la expedición de títulos académi- cos; fecha 12 del actual.....	1152	
Otra dictando reglas á fin de evitar dudas en las disposiciones dictadas con relación á las ensa- ñanzas elementales de industrias y de Bellas Artes; fecha 15 del actual.....	1153	
Idem 17.—Otras trasladando á la plaza de Profesor de Dibujo del Instituto de Pontevedra á D. José María Mendiguchía, y á la de Latín del de Za- ragoza á D. Luis Parral; fechas 10 y 15 del ac- tual.....	1167 y 1168	
Otras disponiendo se anuncien á traslación dos plazas de Profesor de Pedagogía, vacantes en los Institutos de Soria y Valencia, y una en la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra; fechas 10 y 12 del ac- tual.....	1167 y 1168	
Otra significando al Ayuntamiento de Cartagena el agrado con que S. M. el Rey ha visto el acuer- do tomado por dicha Corporación de enviar al extranjero dos Profesores de primera enseñanza para que estudien los adelantos de la enseñanza privada; fecha 12 del actual.....	1167	
Otra disponiendo se anuncie á oposición una pla- za de estampador, vacante en la Calcografía Nacional; fecha 15 del actual.....	1168	
Otra disponiendo que por este año académico se aplacen hasta el mes de Noviembre próximo las oposiciones á premios del Doctorado; fecha 15 del actual.....	1168	
Otra rectificando una omisión padecida en los mé- ritos y servicios de D. Juan Epalza, trasladado á la plaza de Profesor de Dibujo del Instituto de Sevilla; fecha 16 del actual.....	1168	
Otra anunciando á concurso una plaza de Profe- sor de Alemán en la Escuela Superior de In- dustrias de Vigo; fecha 16 del actual.....	1168	
Otra de Agricultura referente á los aprovecha- mientos de aguas públicas que utilizan las Com- pañías de ferrocarriles; fecha 10 del actual.....	1168	
Idem 18.—Real decreto de la Presidencia resolutorio de una competencia de jurisdicción entre el Go- bernador de Avila y el Juez de dicha capital; fe- cha 16 del actual.....	1179	
Otra aprobatorio del reglamento para la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid; fe- cha 14 del actual.....	1180	
Real orden disponiendo que los Reales despachos y títulos que se expidan para los destinos de Ha- cienda se ajusten á lo dispuesto en el art. 47 del reglamento orgánico de la Administración eco- nómica provincial; fecha 8 del actual.....	1183	
Otra disponiendo que D. Antonio Tudela cese en el despacho de los asuntos de la Dirección ge- neral de Clases pasivas, por haber regresado el Director general de dicho Centro; fecha 16 del actual.....	1185	
Otra trasladando á la cátedra de Lengua y Litera- tura castellana del Instituto de Badajoz á Don Venancio García Espinosa; fecha 9 del actual....	1185	
Otra disponiendo que para hacer la matrícula del primer curso del grado superior de la carrera del Magisterio es necesario acreditar haber con- signado el pago para la expedición del título de Maestro elemental; fecha 15 del actual.....	1185	
Otras dictando reglas encaminadas á la destruc- ción de la langosta; fecha 15 del actual.....	1185	
Idem 19.—Reales decretos de la Presidencia resolutio- rios de competencias de jurisdicción entre el Go- bernador de Almería y el Juez de Sorbas; fe- cha 16 del actual.....	1195	
Otra indultando á Juan Yuste de las penas que le fueron impuestas por la Audiencia de Barcelona en causa sobre homicidio; fecha 17 del actual....	1196	
Otros concediendo la Gran Cruz del Mérito mili- tar á los Generales de Brigada D. Rafael del Vil- lar, D. Ricardo Ojeda, D. Alejandro Tapia, Don Manuel Parraverde y D. Telesforo Monterio; fe- cha 17 del actual.....	1196	
Otra disponiendo que el ingreso en el Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios se verifique por opo- sición; fecha 16 del actual.....	1196	
Real orden disponiendo se devuelvan al recluta Manuel Lobo las 2.000 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar; fecha 15 del ac- tual.....	1197	
Otra referente á la inspección higiénica que se ha de efectuar en los establecimientos de ensena- nza no oficial; fecha 6 del actual.....	1197	
Idem 20.—Reales decretos de la Presidencia resolutio- rios de competencias de jurisdicción entre el Gobernador de Lérida y el Juez de Sort, el Go- bernador de Tarragona y el Juez de Gandesa y el Gobernador de Santander y la Sala de lo civil de la Audiencia territorial de Burgos; fechas 16 y 17 del actual.....	1211 y 1212	
Otra nombrando para la canongía vacante en la Catedral de Astorga al Presbítero D. Francisco Alvarez y Alvarez; fecha 17 del actual.....	1213	
Otra indultando á Ginés Gómez Escudero de la pena impuesta por la Audiencia de Granada en causa sobre asesinato; fecha 17 del actual.....	1213	
Real orden disponiendo se practique la informa- ción necesaria para la rehabilitación del título de Conde de Ruiz de Castilla á favor de Doña Mercedes Otal; fecha 14 del actual.....	1213	
Otra nombrando para el Registro de la propiedad de Fonsagrada á D. Miguel Garriga Aznar; fe- cha 17 del actual.....	1213	
Otra trasladando á la cátedra de Historia Natural del Instituto de Avila á D. Santos Roca y Veci- no; fecha 13 del actual.....	1213	
Otra ídem íd. á la de Lengua y Literatura caste-		

Page	Page	Page			
llana del de Ciudad Real á D. José Regino Sánchez; fecha 13 del actual.....	1213	jar, la de Química industrial de la misma Escuela y la de Dibujo de máquinas de la superior de Artes é Industrias de esta Corte; fechas 19, 20 y 22 del actual.....	1269	rritorial de Burgos, á D. Elpidio Abril; para la ídem de la provincial de Toledo, á D. Emilio de Colmenares; y para la de Abogado fiscal de la de Madrid, á D. José Martínez; fecha 26 del actual.....	1345
Otra dejando sin efecto el traslado de D. José Esteban García á la plaza de Profesor de Gimnástica de Barcelona; fecha 16 del actual.....	1214	Otra prorrogando por diez días el plazo de la matrícula ordinaria y examen de ingreso en la Escuela superior de Artes é Industrias de Madrid; fecha 20 del actual.....	1269	Otro trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Valencia á D. Federico Montoya; fecha 26 del actual.....	1345
Otra disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de Derecho civil español, vacante en la Universidad de Barcelona; fecha 18 del actual.....	1214	Idem 25.—Reales decretos concediendo la Gran Cruz del Mérito militar á los Generales de Brigada de la Sección de reserva D. Francisco Pintos, Don Demetrio Camiña y D. Eusebio Boy; fecha 23 del actual.....	1281	Otro promoviendo á la plaza de Fiscal de la Audiencia provincial de Soria á D. Felipe Gallo; fecha 23 del actual.....	1345
Idem 21.—Reales decretos de la Presidencia resolutorios de competencias de jurisdicción entre el Gobernador de Avila y el Juez de la capital, y el Gobernador de Madrid y el Juez de la Universidad de esta Corte; fecha 16 del actual.....	1227	Otros autorizando la ejecución, por gestión directa, de los servicios del ramo de Guerra que se expresan; fecha 23 del actual.....	1281	Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar á los Generales de Brigada D. Ramón Argüelles, D. Polión Zuleta, D. Ricardo Sorribas, D. Emilio Colubi y D. José Gay; fecha 27 del actual.....	1345 y 1346
Otro reorganizando las Juntas municipales de primera enseñanza de Madrid y de Barcelona; fecha 14 del actual.....	1228	Otro modificando los estudios de la Facultad de Medicina; fecha 21 del actual.....	1281	Otro autorizando la compra, por gestión directa, de las gallinas y huevos necesarios en el Hospital militar de Viteria durante el período de un año; fecha 28 del actual.....	1346
Otro aprobatorio del reglamento para la provisión de Escuelas de primera enseñanza; fecha 14 del actual.....	1229	Otro (reproducido) aprobatorio del reglamento para la Escuela superior de Artes é Industrias de Madrid; fecha 14 del actual.....	1282	Otros autorizando al Ministro de la Gobernación, y en su representación al Director general de Correos y Telégrafos, para que, prescindiendo de las formalidades de subasta, adquiera 30.000 aisladores de porcelana y dos aparatos telegráficos sistema Baudot duplex; fecha 27 del actual.....	1346
Real orden de Estado disponiendo que D. Manuel Gutiérrez y Ossa cese en el despacho interino de la Subsecretaría de dicho Ministerio; fecha 20 del actual.....	1231	Real orden relativa á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se relacionan para redimirse del servicio militar; fecha 19 del actual.....	1287	Real orden referente á la forma en que ha de verificarse la matrícula de las asignaturas á que se refiere el Real decreto de 21 del corriente reorganizando los estudios de la Facultad de Medicina; fecha 22 del actual.....	1346
Otra resolutoria de un expediente relativo á la suspensión de 10 Concejales del Ayuntamiento de Guadalajara; fecha 20 del actual.....	1231	Otra relativa á la forma en que ha de constituirse el Tribunal de oposición á la cátedra de Análisis matemático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada; fecha 23 del actual.....	1287		
Otra ídem de un ídem íd. á la suspensión del Alcalde y nueve Concejales del Ayuntamiento de Cervantes; fecha 20 del actual.....	1232	Otra disponiendo que en las Universidades donde se cursen los estudios de la Facultad de Medicina se abra para el curso próximo la matrícula de las asignaturas que se expresan; fecha 24 del actual.....	1287		
Idem 22.—Otra disponiendo se practique la información necesaria para la rehabilitación del título del Marqués de Corpa á favor de D. José Manuel de Goyenche; fecha 14 del actual.....	1243	Idem 26.—Reales decretos concediendo la Gran Cruz del Mérito militar á los Generales de Brigada de la Sección de reserva D. Antonino Guzmán, Don José Casanova, D. Justo de Mendoza, D. Manuel de Valenzuela y D. Lucas de Francia; fecha 24 actual.....	1297		
Otra concediendo al primer Teniente de Artillería, D. Fernando García Vess, la Cruz de primera clase del Mérito militar; fecha 18 del actual.....	1243	Otro reorganizando la enseñanza en la Escuela especial de Ingenieros de Montes; fecha 24 del actual.....	1297		
Otra concediendo la retención á metalico al cabo del regimiento de Caballería de Alcántara José García Emeterio; fecha 18 del actual.....	1243	Real orden de Gobernación resolutoria de un expediente relativo á Ricardo Juan Sanz; fecha 19 del actual.....	1299		
Otra relativa á la forma en que han de usarse las licencias concedidas para ampliación de estudios á los Profesores de Escuelas Normales y Maestros de Escuelas públicas; fecha 18 del actual.....	1244	Otra disponiendo que por fallecimiento del Catedrático de la Facultad de Derecho de Barcelona D. Modesto Falcón se den los correspondientes ascensos de escalas; fecha 18 del actual.....	1299		
Otra sometiendo á las Academias preparatorias para el ingreso en Escuelas especiales y carreras del Estado á las disposiciones que se expresan; fecha 18 del actual.....	1244	Otra excluyendo de las oposiciones anunciadas la plaza de Profesor de Caligrafía del Instituto de Huesca; fecha 19 del actual.....	1299		
Otra ampliando el plazo de convocatoria no oficial para oposiciones á plazas del Cuerpo facultativo de Archiveros y Bibliotecarios; fecha 20 del actual.....	1244	Idem 27.—Real decreto nombrando Gobernador civil de Toledo á D. Germán Avedillo; fecha 25 del actual.....	1309		
Otra derogando la de 17 de Noviembre de 1900, referente á roturación de terrenos adhesados infestados de canuto de langosta; fecha 19 del actual.....	1244	Otro aprobatorio de la planta de personal de Auxiliares facultativos de Obras públicas; fecha 24 del actual.....	1309		
Idem 23.—Real decreto de la Presidencia resolutorio de una competencia de jurisdicción entre el Gobernador de Toledo y el Juez de Navahermosa; fecha 18 del actual.....	1251	Otro abriendo concurso público para la adjudicación del servicio de composición, tirada, cierre y reparto de la GACETA é impresión de la Gaceta oficial; fecha 25 de actual.....	1309		
Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar á los Generales de Brigada de la Sección de reserva D. Pío Aguirre, D. Camilo Vallés, D. Angel Cobrian, D. Miguel Aparicio y D. Vicente Villanueva; fecha 21 del actual.....	1252	Otro nombrando Comisario de Agricultura de Granada á D. Francisco Fernández y García; fecha 25 del actual.....	1310		
Otro concediendo Habito de la Orden de Calatrava á D. Federico Bernaldo de Quirós, Marqués de Argüelles; fecha 21 del actual.....	1252	Otro concediendo honores de Jefe superior de Administración á D. Antonio Méndez Casariego y D. Cipriano Salvatierra; fecha 24 del actual.....	1310		
Otro aprobatorio del reglamento para la Escuela Central de Ingenieros industriales; fecha 14 del actual.....	1252	Real orden de Marina anulando los Reales despachos y nombramientos expedidos á favor de Don Nazario de Puzo; fecha 19 del actual.....	1310		
Otro distribuyendo, en la forma que se expresa, las asignaturas establecidas para la carrera de Maestra superior de primera enseñanza; fecha 21 del actual.....	1258	Otra trasladando á la plaza de Profesor de Gimnástica del Instituto de Barcelona á D. Francisco López Ferreira; fecha 20 del actual.....	1311		
Otro reorganizando el Instituto Agrícola de Alfonso XII, Escuela general de Agricultura, fecha 19 del actual.....	1258	Otra asignando el Profesorado correspondiente á las clases que comprende el nuevo plan de estudios de la Escuela superior de Artes é Industrias de Madrid; fecha 26 del actual.....	1311		
Otro nombrando Vocal del Consejo forestal al Ingeniero Jefe de primera clase de Montes D. Joaquín María de Castellarnau; fecha 19 del actual.....	1259	Idem 28.—Otra de la Presidencia haciendo extensivas á los territorios que España posee en el Norte y Oeste de Africa las disposiciones del Real decreto de 17 de Marzo de 1891, Real orden de 30 de Septiembre del mismo año y ley de 15 de Mayo último; fecha 23 del actual.....	1323		
Otro disponiendo que D. José María Fenech cese en el cargo de Vocal del Consejo forestal; fecha 19 del actual.....	1259	Otra dando de baja en el escalafón de la carrera judicial á D. Alejandro Textar; fecha 25 del actual.....	1323		
Otro nombrando para la plaza de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos á D. Ramón de Aguinaga; fecha 19 del actual.....	1259	Otras nombrando para las cátedras de Historia natural del Instituto de Ciudad Real, de Economía política y Derecho mercantil, del de Málaga; de la de Algebra, de la Escuela de Comercio de Alicante; de la de Legislación de Aduanas, de la Escuela de Comercio de Cádiz; de la de Economía política y Derecho mercantil, del Instituto de Granada; de la de Algebra, de la Escuela de Comercio de Valladolid; de la de Aritmética mercantil y Teneduría de libros, del Instituto de San Sebastián; de la de Procedimientos industriales y Armamento de buques, de la Escuela de Comercio de Valladolid, y de la de esta misma asignatura, de la Escuela de Comercio de Valencia, respectivamente, á los Sres. D. Santos Roca, Don Francisco Centeno, D. José Casares, D. Estanislao D'Angelo, D. Luis Alcáide, D. José Sampere, D. Juan Aguilera, D. José Caparrós y D. José Pujol; fechas 13, 16, 19 y 22 del actual.....	1323 y 1324		
Otro jubilando al Inspector general de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos D. Luis Vasconi y Cano; fecha 19 del actual.....	1260	Otra prorrogando hasta el 30 del próximo Octubre la matrícula ordinaria de Licenciatura en todas las Facultades de Medicina y la del Doctorado en la Universidad Central; fecha 27 del actual.....	1324		
Otro ascendiendo á la plaza vacante de Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos á D. Mateo Benito y Lapeña; fecha 19 del actual.....	1260	Otra autorizando al Comisario Regio del Conservatorio de Música y Declamación para ampliar prudencialmente el número de alumnos correspondientes á las clases de los Profesores numerarios; fecha 27 del actual.....	1324		
Otro declarando de utilidad pública los trabajos hidrológicos forestales proyectados en la primera Sección de la cuenca del río Lozoya; fecha 19 del actual.....	1260	Otra aceptando el ofrecimiento del Ayuntamiento de Cartagena de crear á sus expensas una Escuela elemental de Industrias; fecha 27 del actual.....	1324		
Real orden de Gracia y Justicia disponiendo cese en el despacho interino de la Subsecretaría el Director general de los Registros; fecha 22 del actual.....	1260	Idem 30.—Reales decretos nombrando, para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Las Palmas, á D. José Trinidad Carrasco; para la ídem íd. de Zaragoza, á D. Manuel Grande; para la de Presidente de la provincial de Soria, á Don Casildo Zabala; para la de Magistrado de la te-	1324		
Otra resolutoria de un expediente relativo á la suspensión del Alcalde y primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de la Victoria (Córdoba); fecha 20 del actual.....	1260				
Otra nombrando Catedrático numerario de Terapéutica de la Facultad de Medicina de Cádiz á D. Juan Luis Höhr y Rodríguez; fecha 19 del actual.....	1260				
Idem 24.—Real decreto aprobatorio del reglamento para la aplicación de la ley de Comunidades de labradores de 8 de Julio de 1898; fecha 19 del actual.....	1267				
Reales órdenes reponiendo en las cátedras de idiomas extranjeros establecidas en las Escuelas de Comercio de Madrid y Barcelona á los señores D. Eugenio Ochoa, D. Ignacio Dublé y D. Francisco Díaz Plaza; fechas 1.º y 9 del actual.....	1269				
Otra referente á la inspección de establecimientos de enseñanza no oficial; fechas 18 y 22 del actual.....	1269				
Otras disponiendo se anuncien las vacantes de Profesor de Teoría é Historia de las Bellas Artes, de la Escuela de Pintura de esta Corte, de Dibujo de máquinas de la Escuela de Industrias de B-	1269				

ANUNCIOS

Oficina oficial de España para el año de 1902.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

	PESETAS
Primera clase.....	20
Segunda ídem.....	12
Tercera ídem.....	8

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscriptores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

REAL DECRETO É INSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular. Edición oficial. Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, á pesetas cada ejemplar.

REGLAMENTO DE SANIDAD EXTERIOR. EDICIÓN OFICIAL. Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, al precio de dos pesetas ejemplar, tanto en español como en francés.

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA Península é Islas adyacentes. Edición oficial. Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID á peseta cada ejemplar.

OBRA PÍA LEMAUR.—EN EL MES PRÓXIMO DE NOVIEMBRE se verificará un reparto de sus rentas. Esta distribución se hará en la misma forma que la anterior, en todo lo referente á lotes para monjas y casadas y pensiones de carreras eclesiásticas y civiles, lo mismo que los auxilios á obras benéficas; así, pues, los aspirantes á estos beneficios deben presentar sus instancias en las oficinas de la fundación, Arrieta, núm. 11, único sitio donde serán admitidas y surtirán efecto desde el día de hoy hasta el 31 de Octubre. En cuanto á las limosnas en metálico para pobres y pobres ver: onzantes, la Junta de esta Obra pía ha decidido no se admitan memoriales, y el reparto se realizará por los medios que la propia Junta crea más convenientes para su acertada distribución. Madrid 26 de Septiembre de 1902. — El Administrador, Bonifacio Quintana. X—2091

SANTOS DEL DIA

San Jerónimo, doctor y confesor, y Santa Sofía, viuda. Cuarenta horas en la parroquia de San Jerónimo.

ESPECTACULOS

TEATRO ESLAVA.—A las ocho y media.—El respetable público.—Enseñanza libre.—La Alegría de la huerta.—El barbero de Sevilla. TEATRO COMICO.—A las ocho y media.—La soirée de Cachupín.—Enseñanza libre.—La traper.—El pilluelo de París.